

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que modifica el artículo 296 Bis, párrafo segundo, del diverso Acuerdo General que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 296 BIS, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DIVERSO ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 100, primer párrafo, de la Constitución General de la República el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO. Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO. De conformidad con el artículo 81, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal establecer la normativa y los procedimientos administrativos internos;

QUINTO. En fecha 15 de abril de 2015, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el acuerdo general que reforma los artículos 296, primero y último párrafos, así como la fracción VII, 343, fracción I, y adiciona los artículos 296 Bis y 296 Ter, del diverso Acuerdo General que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo; y reforma disposiciones de otros acuerdos generales, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 8 de mayo siguiente.

Dentro de las modificaciones que se aprobaron se previó la posibilidad de que la obra pública y los servicios relacionados con ella, que por su monto debieran sujetarse a una licitación pública, pudieran instaurarse por un procedimiento distinto a éste cuando por razones de seguridad o confidencialidad para el Consejo se requiriera contratar con alguna persona o institución pública.

Asimismo, se estableció que en todos los casos de excepción a la licitación pública contenidos en el artículo 296 del acuerdo antes citado, debía contarse con un certificado de necesidad. Estos supuestos de excepción se actualizan por razones de seguridad, causa de fuerza mayor, por ser producto de circunstancias específicas que habían generado un rezago considerable en la instalación o reubicación de órganos jurisdiccionales debidamente previstos y autorizados, o porque se presentaban situaciones extraordinarias que implicaban su instalación o reubicación inmediata;

SEXTO. En fecha 6 de mayo de la referida anualidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el documento relativo a la justificación genérica de los certificados de necesidad que debían ser considerados para la edificación de los centros de justicia del nuevo sistema de justicia penal;

SÉPTIMO. Según se desprende de las consideraciones del Acuerdo General publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de mayo de 2015, y del documento aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el 6 de mayo del citado año, las principales razones que sirvieron de sustento para justificar la contratación de obra pública y servicios relacionados con ella, mediante un procedimiento distinto a la licitación pública bajo los supuestos de excepción previstos en el Acuerdo General del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y la obligación de contar con el certificado de necesidad correspondiente, fueron las siguientes:

a) El Sistema Procesal Penal Acusatorio previsto en la reforma constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 18 de junio de 2008, debía estar instaurado en su totalidad en junio de 2016.

b) El Poder Judicial de la Federación había adoptado algunas medidas relacionadas con capacitación, planeación y programación de acciones desde el año de 2008, sobre las bases generales establecidas en la Constitución Política de la República Mexicana, en el entendido de que todo estaría sujeto a la expedición por parte del Congreso General de la legislación secundaria.

c) Una vez aprobada la reforma constitucional, durante poco menos de seis años se discutieron los alcances y las vías para hacer factible la instauración del nuevo sistema de justicia penal. Ello implicó, inclusive, reformas constitucionales adicionales.

d) El Código Nacional de Procedimientos Penales, instrumento normativo fundamental que permitió definir la infraestructura necesaria para la debida instauración y funcionalidad del nuevo sistema penal acusatorio, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de 5 de marzo de 2014, estableciendo en sus artículos transitorios una entrada en vigor de manera gradual y sucesiva, sin que a esa fecha se hubiese completado el proceso de instauración del nuevo sistema. Esto generó un retraso considerable en la planeación y ejecución de acciones concretas para poder instalar o reubicar oportunamente los órganos jurisdiccionales federales que habían sido autorizados con la debida anticipación bajo el concepto de Centros de Justicia Penal Federal.

e) El mencionado retraso se generó porque la expedición del Código Nacional permitió definir la infraestructura material, humana y financiera mínima necesaria, en especial todo lo relativo a las necesidades y características funcionales y de seguridad de los Centros de Justicia Penal Federal y salas de audiencias. Siendo así, fue hasta la emisión de dicho ordenamiento que se contó con los elementos necesarios para definir la estructura física de las salas de audiencia y, en general, de los Centros de Justicia Penal.

f) Se sostuvo que se había trabajado intensamente con las instancias del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas para poder superar las dificultades que se enfrentaban, lo que había dado resultados en algunos casos, pero que también había puesto de manifiesto situaciones de hecho que rebasaban la capacidad decisoria del Poder Judicial Federal (por ejemplo: la escasa oferta inmobiliaria para encontrar predios o inmuebles adecuados, la complejidad de la legislación y trámites administrativos para que fueran adquiridos por compraventa o donación los inmuebles, o los cambios de gobierno a nivel local que retrasaban los acuerdos ya alcanzados y, la inseguridad que prevalecía en algunas regiones del país por la influencia de ciertos grupos de la delincuencia organizada en las actividades económicas de esas zonas que habían afectado a sus diversos sectores, siendo una de esas actividades la referente a la industria de la construcción en donde la participación del sector privado había sido reducida o en algunos casos desaparecido).

g) Las circunstancias anteriores impactaron de forma desfavorable en la continuidad de los programas y los acuerdos alcanzados para tal fin, generando un rezago que empezaba a ser grave por el poco tiempo con que se contaba para tener completa la infraestructura material que se requería para el funcionamiento adecuado, en junio del próximo año, del nuevo sistema penal.

h) Por razón de los requisitos, en particular los plazos que deben cumplirse en cualquier tipo de contratación, fue necesario que, tratándose de los Centros de Justicia Penal, el Consejo de la Judicatura Federal optara por la adjudicación directa, pues era el único procedimiento jurídicamente viable para la edificación de la infraestructura mínima utilitaria necesaria que garantizara la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal oportunamente;

OCTAVO. En fecha 8 de julio de 2015, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General que reforma, adiciona y deroga disposiciones de diversos acuerdos generales en materia de certificados de necesidad. En este acuerdo se estableció, entre otras cuestiones, que la Secretaría Ejecutiva de Administración, la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal y la Dirección General de Asuntos Jurídicos debían aprobar los certificados de necesidad que fuesen presentados por el área operativa que correspondiera;

NOVENO. Las contrataciones en materia de obra pública y servicios relacionados con ella, relativas a los Centros de Justicia Penal, formalizadas mediante adjudicaciones directas, necesariamente deben acompañarse del correspondiente certificado de necesidad. Las diversas contrataciones que se han llevado a cabo demuestran que dichos certificados contienen una justificación particular en atención a las circunstancias concretas que en cada caso se han tomado en cuenta para fundarlos y motivarlos.

Tomando en cuenta lo anterior, y con la finalidad de reconocer normativamente el contenido con el que actualmente se integran los referidos certificados, a efecto de que exista plena correspondencia entre la normativa y el proceder de las áreas operativas del propio Consejo, es conveniente expedir el

ACUERDO

ÚNICO. Se modifica el artículo 296 Bis, párrafo segundo, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, para quedar como sigue:

"Artículo 296 Bis. ...

Para efectos del supuesto de la implementación del sistema procesal penal acusatorio, el área operativa que corresponda presentará, por escrito, a la Secretaría Ejecutiva de Administración, a la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la propuesta debidamente justificada de certificado de necesidad a su consideración y, en su caso, aprobación.

..."

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y para su mayor difusión en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; así como en el portal de Internet del Consejo de la Judicatura Federal.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que modifica el artículo 296 Bis, párrafo segundo, del diverso Acuerdo General que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, fue aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria de treinta de septiembre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- México, Distrito Federal, a uno de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de los aspirantes aceptados al vigésimo segundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Ciudad de México, Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO SEGUNDO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de dieciocho de febrero del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 9/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de ese mes;

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 17, 94, párrafo segundo, 97 y 100, párrafos primero, séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 81, fracción II, 105, 108, 112, 114, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, en el acuerdo general invocado, se ordenó emitir la convocatoria a los vigésimo segundo, vigésimo tercer, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito, sedes Ciudad de México, Distrito Federal; Toluca, Estado de México; Zapopan, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; y, Tijuana, Baja California, respectivamente.

Con la finalidad de dar facilidad de acceso a los aspirantes al cargo de que se trata, cada uno de los concursos es independiente uno de otro;

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 114, fracción I, de la ley orgánica invocada, la convocatoria se publicó por una vez en el Diario Oficial de la Federación de cuatro de septiembre del presente año y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada una de estas últimas publicaciones; por lo que una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente, elaboró la lista de los aspirantes que consideró reunían los requisitos para participar, la que envió a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento y análisis;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, con apoyo en el párrafo segundo del artículo 18 del acuerdo general invocado, dicha Comisión dispuso someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la lista correspondiente al vigésimo segundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Ciudad de México, Distrito Federal;

QUINTO.- En sesión de siete del mes que transcurre, el propio Pleno del Consejo recibió la lista de referencia y admitió a los aspirantes que participarán en el vigésimo segundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Ciudad de México, Distrito Federal;

SEXTO.- De conformidad con lo que se establece en el párrafo tercero de la fracción IX del artículo 13 del Acuerdo General 9/2015, la lista de las personas aceptadas al vigésimo segundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Ciudad de México, Distrito Federal, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria a ese concurso, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y en la liga electrónica de este Consejo, dándose a la publicación señalada en primer término el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

**LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO SEGUNDO
CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE
DISTRITO SEDE CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

PRIMERO.- Los aspirantes aceptados al vigésimo segundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Ciudad de México, Distrito Federal, son:

- | | |
|--|---|
| 1. Abraján Peña Diana | 35. Ávila Salas Carlos Alberto |
| 2. Abrego González Manuel | 36. Avilés Cornejo Elizabeth |
| 3. Acosta Hernández Fidel | 37. Ayala Jiménez Sandra Walkyria |
| 4. Aguayo Bernal Patricia | 38. Ayala Rivera Emma Magnolia |
| 5. Aguilar Aguirre Jorge Omar | 39. Badiño Sánchez María Concepción |
| 6. Aguilar Dorantes Irma | 40. Bahena Meza Carlos |
| 7. Aguilar Pérez Fredy Francisco | 41. Balderas Fernández Concepción María del Rocío |
| 8. Aguilar Solís Miguel Ángel | 42. Ballesteros González Francisco |
| 9. Aguirre Contreras Ayeisa María | 43. Baltazar Cedeño Luis Rubén |
| 10. Aguirre Montoya Víctor | 44. Baños Baños Juan José |
| 11. Aja García Francisco | 45. Barajas Cruz Marisol |
| 12. Alarcón Licon Salomón | 46. Barragán González Manuel Cuauhtémoc |
| 13. Albino Baltazar Alberto | 47. Barrientos Torres Aldo |
| 14. Alcaide Ortega Claudia | 48. Bautista Carbajal Víctor Miguel |
| 15. Alemán Mundo Marcial | 49. Bautista Cuéllar María Elena |
| 16. Alemán Mundo Saúl | 50. Bautista Mejía Alejandro |
| 17. Alonso Barrón Ediltrudis | 51. Bautista Soria Jorge |
| 18. Alvarado Tottle David | 52. Belman Martínez Juana |
| 19. Álvarez García Hilda | 53. Beltrán Pineda Jorge Jesús |
| 20. Álvarez Romero Pedro | 54. Beltrán Serrano Gilberto |
| 21. Amaya Alcántara Martín Alejandro | 55. Benítez Hernández Rubén |
| 22. Amaya Salvador Arturo Ramiro | 56. Benítez Sánchez Santiago |
| 23. Andrade Guerrero Salvador Israel | 57. Bernal Alarcón César Alejandro |
| 24. Andrade Gutiérrez Manuel Hafid | 58. Blancas Sánchez Nicolás |
| 25. Andrade Villafán Judith Alhelí | 59. Blanco Velasco Humberto Alejandro |
| 26. Aparicio Rodríguez Martha Angélica | 60. Bonilla López Claudia Zoila |
| 27. Aquino Rodríguez Ángel Alejandro | 61. Bonilla Loranca Christian |
| 28. Arellano Pompa Mariza | 62. Borja Cárdenas Olga |
| 29. Argüello Melgar Ernesto | 63. Bossé Balderrama Guillermo Antonio |
| 30. Argumosa López Rosalía | 64. Brindis Moreno Juan Armando |
| 31. Arrona Paredes Joaquín Hugo | 65. Briones del Río Rubén Laureano |
| 32. Arteaga Navarro Adrián | 66. Buenfil Díaz Iván |
| 33. Arzate López Verónica | 67. Burgos Flores Luis Enrique |
| 34. Ávila Rivera Marco Antonio | |

-
- | | | | |
|------|------------------------------------|------|--------------------------------------|
| 68. | Caballero Franco David | 113. | Cruz Cruz Víctor Manuel |
| 69. | Caballero Osornio Norma Laura | 114. | Cruz Cuevas Wilfrido |
| 70. | Calderón Espíndola Carlos | 115. | Cruz Domínguez Rodrigo |
| 71. | Camacho Hernández María del Carmen | 116. | Cruz Hernández Juan |
| 72. | Camacho Segura Víctor Raúl | 117. | Cruz Torres Samuel René |
| 73. | Camacho Silva Felipe | 118. | Cuayahuitl Orozco Jaime Arturo |
| 74. | Camargo Serrano Manuel | 119. | Cueto López Gilberto |
| 75. | Campi Flores Mitchel Arely | 120. | Damián Magaña Aurelio |
| 76. | Campos Romero Sabrina | 121. | Dávalos Rosas Yamín |
| 77. | Cantoya Herrejón Enrique | 122. | Dávila Temblador Armando René |
| 78. | Cantú Treviño Juan José | 123. | De la Cruz Mendoza María de Lourdes |
| 79. | Carbajal Hernández Fernando Manuel | 124. | De la Rosa Zubrán César |
| 80. | Cárdenas Arroyo César | 125. | De León Carrillo Oswaldo Iván |
| 81. | Cárdenas Naranjo Francisco Javier | 126. | Degollado Prado Desireé |
| 82. | Carmona Hernández Jorge Manuel | 127. | Del Río Hidalgo José Salvador |
| 83. | Carmona Mejía José Luis | 128. | Del Río Serrano José Manuel |
| 84. | Carmona Olguín Hugo Alberto | 129. | Delgadillo Villegas María Ernestina |
| 85. | Casanova Blanco Hiram | 130. | Delgado Durán Eduardo |
| 86. | Castañón Ramírez Alejandro | 131. | Delgado Trejo Fabiola |
| 87. | Castellanos García Juan Carlos | 132. | Díaz Cortés Edgar |
| 88. | Castellanos Madrazo José Francisco | 133. | Díaz Corza Julia Mercedes |
| 89. | Castillo Flores Juan Carlos | 134. | Díaz Flores Zenaida |
| 90. | Castillo Muñoz Brenda | 135. | Díaz Hidalgo Juan Lenin |
| 91. | Castillo Romero José Luis | 136. | Díaz Jiménez Laura |
| 92. | Castillo Zapata Haniel | 137. | Díaz Moreno Luis Ernesto |
| 93. | Cavazos Maldonado Alan Antonio | 138. | Díaz Morfín Julio César |
| 94. | Cazasuz Sánchez José de Jesús | 139. | Domínguez Cortés Ana Rosa |
| 95. | Cedillo Corona Francisco Alejandro | 140. | Domínguez Torres Adrián |
| 96. | Cerón Fernández Norma Paola | 141. | Dotor Becerril Carlos |
| 97. | Cervantes Gutierrez Javier Alfredo | 142. | Duarte Cedillo Raquel Ivette |
| 98. | César Alonso Alicia | 143. | Durán Martínez Elia Aurora |
| 99. | Chagoyán Celis Karen Beatriz | 144. | Durán Suárez Pedro |
| 100. | Chavarría Portela Alejandro | 145. | Elguera Rosas Óscar |
| 101. | Ciprián Hernández Benjamín | 146. | Elías Brown Guerrero Elías |
| 102. | Cirilo Robles Enrique | 147. | Enríquez Gómez Gilberto Antonio |
| 103. | Colín Ulloa Edith | 148. | Enríquez Rodríguez Josefina |
| 104. | Colomo Reyes Julio | 149. | Erazo Bernal Carlos Luis |
| 105. | Contreras Ramírez Arturo | 150. | Escamilla Martínez Julio |
| 106. | Corrales Andrade Claudia | 151. | Escamilla Vásquez César |
| 107. | Cortés Guzmán Rosa María | 152. | Escobedo Flores Mariano |
| 108. | Cortés Narváez Ana Luisa | 153. | Escudero Contreras Francisco Octavio |
| 109. | Cortés Salgado Juan Carlos | 154. | Espinosa Chacón Samuel |
| 110. | Covarrubias Guzmán Adalberto | 155. | Espinosa Coutiño Carlos Vicente |
| 111. | Cruz Arellano María Guadalupe | 156. | Espinosa Pereyra Iván Andrei |
| 112. | Cruz Carmona Sergio Ignacio | 157. | Espinosa Tapia Lizeth Guadalupe |

- | | |
|---|--|
| 158. Espinoza Cha Azucena | 202. García Moreno Martín |
| 159. Espinoza Martínez Martha | 203. García Nieto Lourdes |
| 160. Esquinca Vila David Arturo | 204. García Palma Raymundo Gabriel |
| 161. Esquivel Checa Jenaro de Jesús | 205. García Peralta Francisca Célida |
| 162. Estrada Casasola María Isabel | 206. García Radilla María Guadalupe |
| 163. Estrada Esparza Angela Teresita de Jesús | 207. García Rubio Ernesto |
| 164. Estrada Medina Diana | 208. García Ruiz Christian Armando |
| 165. Fajardo Cano Juan Carlos | 209. García Sánchez Patricia Yazmín |
| 166. Falcón Gómez Paulo César | 210. García Simón Ramiro |
| 167. Fernández Ángel Artemisa Venus | 211. García Valtierra José Ramón |
| 168. Ferrer Chávez María Manuela | 212. García Vasco Rivas Luis José |
| 169. Figueroa Campos Hatzibeth Érika | 213. Garduño Rosales Ricardo |
| 170. Figueroa Carro Víctor Hugo | 214. Garibay Alarcón Eduardo |
| 171. Figueroa Robledo Josué Isaías | 215. Garza Ortega Jorge Alberto |
| 172. Flores Báez Gerardo | 216. Genchi Recinos Roberto |
| 173. Flores Bello Benito | 217. Genel Ayala Ricardo |
| 174. Flores Cruz Jaime | 218. Godínez Salas Hermes |
| 175. Flores Díaz Octavio Joel | 219. Gómez Villanueva María Eugenia |
| 176. Flores Hernández Elia | 220. González Mota Elizabeth |
| 177. Flores Irene Héctor | 221. González Abundis Javier Leonardo |
| 178. Flores Martínez Alma Estela | 222. González Cabrera Juan Manuel |
| 179. Flores Orozco Francisco Rafael | 223. González Díaz Jose Luis |
| 180. Flores Ramos Alejandra | 224. González Flores Jesús |
| 181. Flores Rodríguez Alma Margarita | 225. González García María de la Luz Irene |
| 182. Flores Sánchez Jorge de Jesús | 226. González González María Emma |
| 183. Flores Zaragoza Tomás | 227. González Jiménez Whilliams Tony |
| 184. Fragoso Portales Manuel | 228. González Limón Miguel Ángel |
| 185. Frias Medina Enrique | 229. González Méndez Valentín Omar |
| 186. Fuentes Velázquez Juana | 230. González Mino Emilio |
| 187. Galindo Andrade Carlos | 231. González Padilla Miguel Ángel |
| 188. Galindo Andrade Martha | 232. González Pliego Ameneyro Juan de Dios |
| 189. Gallegos Herrera Agustín Javier | 233. González Ramírez Asdrúbal |
| 190. Gallegos Montoya Julio César | 234. González Vargas Guadalupe |
| 191. Gallegos Morales Jose Refugio | 235. Guadarrama Díaz Abraham |
| 192. Gálvez Delgado Javier | 236. Guadarrama García Alfonso Tercero |
| 193. García Camacho Raúl | 237. Guerrero López María Luisa |
| 194. García Campos Juan Carlos | 238. Guerrero Núñez Magdalena Selene |
| 195. García Castañeda Reymundo | 239. Guerrero Quezada Lidia Verónica |
| 196. García de Alba Tapia Pablo | 240. Guerrero Ross José María |
| 197. García Hernández Guillermo | 241. Guerrero Trejo Pedro |
| 198. García Ibáñez Érick | 242. Guillén Núñez Carlos Luis |
| 199. García Malo Carlos Francisco | 243. Gutiérrez Cota Luis Jorge |
| 200. García Mata Frías José Woodrow | 244. Gutiérrez Martínez José Martín |
| 201. García Miranda Fabián | 245. Gutiérrez Meneses José Del Carmen |
| | 246. Gutiérrez Sauza Ana Laura |

- | | |
|---|---|
| 247. Guzmán Aguado Daniel | 291. López Cruz Martín |
| 248. Hernández Cuevas Ramón | 292. López Espíndola Leticia Araceli |
| 249. Hernández Flores Rosalía | 293. López Espinoza Gustavo Eduardo |
| 250. Hernández García Fernando | 294. López Huerta Vicente |
| 251. Hernández Guerrero Alejandro | 295. López Martínez Carlos Fernando |
| 252. Hernández Hernández Carlos Eduardo | 296. López Moreno Alfonso Alexander |
| 253. Hernández Jiménez Joel | 297. López Pérez Leonel |
| 254. Hernández López Miguel Ángel | 298. López Pérez Leticia |
| 255. Hernández Martínez Joaquín Fernando | 299. López Rodríguez José Miguel |
| 256. Hernández Maza Carlos René | 300. López Sánchez Carlos Adrián |
| 257. Hernández Romero Héctor Jesús | 301. López Vergara Anaid |
| 258. Hernández Tejeda Adrián Víctor | 302. Lucero de la Rosa Alejandro |
| 259. Hernández Tirado Marco Antonio | 303. Luna Flores Leonila |
| 260. Hernández Torres Joaquín Guillermo | 304. Luna Reyna Gerardo Damián |
| 261. Hernández Vergara Gonzalo | 305. Luna Rico Edna Ruth |
| 262. Hidalgo Carmona Miguel Enrique | 306. Macedo García Marco Antonio |
| 263. Hidalgo Pichardo Cecilia | 307. Maldonado López Héctor Arnoldo |
| 264. Higuera Hernández Jovita Leticia | 308. Maldonado Vera Francisco |
| 265. Hinojosa Cerón Jesús Julio | 309. Manríquez García Carlos |
| 266. Hinojosa Cuevas Ismael | 310. Marines de la Garza Juan Manuel |
| 267. Huerta Martínez Luis | 311. Márquez Álvarez Armando |
| 268. Huesca Ballesteros Lucio | 312. Márquez Haro Rubén |
| 269. Ibáñez Méndez José Carlos | 313. Martínez Alvarado Felipe de Jesús |
| 270. Infante Suárez Cutberto | 314. Martínez Camarillo Emilio |
| 271. Inzunza Hernández Claudia Rebeca | 315. Martínez Carrillo María Eugenia |
| 272. Jasso Zavala Vicente | 316. Martínez Estrada Ricardo Manuel |
| 273. Jiménez González José Alberto | 317. Martínez Gutiérrez Ángeles Patricia |
| 274. Jiménez Jiménez José Gabriel | 318. Martínez Hernández Gilberto |
| 275. Joachin Gómez Arnulfo | 319. Martinez Herrera Ulises |
| 276. Juárez Barcenas Gustavo Alonso | 320. Martínez Jiménez Alfredo Aristóteles |
| 277. Juárez González Mary Trini | 321. Martínez Martínez Andrés |
| 278. Juárez Rodríguez Hugo Roberto | 322. Martínez Moscoza Tomás |
| 279. Juárez Soteno Adriana | 323. Martínez Rodríguez Maricarmen Teresa |
| 280. Juárez Zepeda Alejandra | 324. Martínez Torres José Ricardo |
| 281. Ladrón de Guevara de la Tejera Juan Manuel | 325. Martínez Trujillo Juan |
| 282. Langle Gómez Ivar | 326. Martínez Vargas Eduardo |
| 283. Lara Gómez David | 327. Mata Cano Felipe Fernando |
| 284. Lee Martínez Patricia Guadalupe | 328. Mata del Ángel Julio |
| 285. León Arias José Luis Alfredo | 329. Mateos García Arnulfo |
| 286. León Robles Mónica | 330. Maturano Quezada Raúl Eduardo |
| 287. Liévanos Ruiz Griselda Sujey | 331. Maya Torres Gabriela Araceli |
| 288. Lira Freda Darío Benjamín | 332. Mayén Espinosa Alejandro Enrique |
| 289. Lizárraga Delgado Jorge Jannu | 333. Medel Osuna Guillermo |
| 290. López Álvarez Natalia | 334. Medina Alcántara Yadira Elizabeth |
| | 335. Medina González Mario Antonio |

- | | |
|--|--|
| 336. Medina Mendieta Hugo | 381. Olvera Arreola Rubén |
| 337. Melo Ávila Lucía | 382. Ordaz Barranco Celestina |
| 338. Méndez López Eliseo | 383. Ordóñez Escobar Jorge Roberto |
| 339. Méndez Medina Sandra | 384. Orozco Martínez Juan José |
| 340. Mendoza Cruz Minerva Herlinda | 385. Orozco Salazar Marco Francisco |
| 341. Mendoza García Juan Carlos | 386. Ortega Reguera María del Carmen |
| 342. Mier Arriaga Hazel Luz Idalia | 387. Ortega Velázquez Eugenio Fernando |
| 343. Minne Figueroa Graciela | 388. Ortiz Domínguez Karla Alín |
| 344. Mirafuentes González Anselmo | 389. Ortiz Garzón Agustín de Jesús |
| 345. Miranda Aguilar Andrés | 390. Osorno Arroyo Ana Lilia |
| 346. Miranda Cruz Alfredo | 391. Pacheco Martínez José Elías |
| 347. Miranda Vargas Miriam Josefina | 392. Pacillas Bustamante Eduardo |
| 348. Moctezuma Gómez Alberto | 393. Palafox Masso Carolina |
| 349. Montañez Dominguez Lizette | 394. Palestina Mendoza Israel |
| 350. Montero Medel Enrique Octavio | 395. Pallares Chacón José Luis |
| 351. Montiel Torres Cruz | 396. Palma Martínez Joaquin Omar |
| 352. Monzón Velasco Irma Elizabeth | 397. Palomares Martínez Gerardo Manuel |
| 353. Mora Cuevas Omar | 398. Paredes García Teresa |
| 354. Mora Ruiz Arturo | 399. Paredes León Raúl |
| 355. Morales Castro Juan Luis | 400. Pedrero Ruiz Rubén |
| 356. Morales Gasca Rosa María | 401. Peña López Édgar Martín |
| 357. Morales Moreno Salvador | 402. Peñaloza Mendoza José Francisco |
| 358. Morales Pérez Jorge Alejandro | 403. Peraza Espinoza Claudia Patricia |
| 359. Morales Torres Marco Antonio | 404. Pereda Corvera Maribel |
| 360. Moreno Prado Marcela | 405. Pérez Bernal Hugo |
| 361. Moreno Sequera Karlos David | 406. Pérez Cerón Lilia |
| 362. Moreno Solé Juan José | 407. Pérez Fernández Ceja Ydalia |
| 363. Moreno Vela Juan Antonio | 408. Pérez Guzmán Karime |
| 364. Moreno Zamorano Roberto Carlos | 409. Pérez Hernández Mirna |
| 365. Moysén Chimal Rosario | 410. Pérez Martínez Martín |
| 366. Muñiz Lara Juan Guillermo | 411. Pérez Ramírez Guido |
| 367. Muñoz Alvarado Rosario | 412. Pérez Sánchez Pablo |
| 368. Muñoz Gutierrez Luis Carlos | 413. Pérez Telles Aureliano |
| 369. Nájera Paredes Germán | 414. Pérez Vargas Marco Antonio |
| 370. Naranjo Espinosa Gustavo | 415. Pérez Walters Javier |
| 371. Naranjo Márquez Yolanda | 416. Pineda Núñez Aideé |
| 372. Navarro Arredondo José Antonio | 417. Pineda Ponce Ivón |
| 373. Nepomuceno Carrizales Juan Manuel | 418. Plancarte Renteria Bethel |
| 374. Nieto Alcalá José Francisco | 419. Ponce Hernández César |
| 375. Nieto Garcia Eduardo Jacobo | 420. Poo Sánchez Óscar Ricardo |
| 376. Obregón Sandoval Salvador | 421. Popoca Pérez María Alejandra |
| 377. Ocampo Torres Concepción Marisol | 422. Prado Olvera Ma. Esther |
| 378. Ojeda Romo Aarón Isaac | 423. Prats García Antonio |
| 379. Oliver Cervantes Omar | 424. Quezada Curiel Mary Adriana |
| 380. Oliver Robles Édgar | 425. Quintana Vargas Marco Herculano |

-
- | | |
|--|--|
| 426. Rábago Castañeda Víctor Ignacio | 471. Romero Castro Gregorio Miguel |
| 427. Racine Salazar Manuel Víctor | 472. Romero Hernández César |
| 428. Ramírez Alvarado Graciela | 473. Romero Lagunes Julio Alberto |
| 429. Ramírez Hernández Jorge Alberto | 474. Romo Vargas Anastacio |
| 430. Ramírez Hernández Laura Angélica | 475. Rosas Ocegüera Isabel |
| 431. Ramírez Hernández Martha Lilia | 476. Rubín de Celis Garza Francisco Manuel |
| 432. Ramírez Lozano Aída Araceli | 477. Ruiz Jarillo Arely |
| 433. Ramírez Martínez Raúl Ary | 478. Ruiz Jiménez Arturo Gamaliel |
| 434. Ramirez Ruiz Jorge Alejandro | 479. Ruiz Pérez Ernesto Jaime |
| 435. Ramírez Ruiz Raúl | 480. Ruiz Velázquez Mauricio |
| 436. Ramírez Velázquez Diego Alejandro | 481. Sáinz Pérez María del Carmen |
| 437. Ramos Hernández Patricia | 482. Salas Ávila Rafael |
| 438. Ramos Santillán Rodolfo Alejandro | 483. Salas Hernández Anel |
| 439. Rangel Agüeros Joel Isaac | 484. Salas Silva Epifanio |
| 440. Resendiz Fragosó José Alejandro | 485. Salazar Ávila Mercedes |
| 441. Resendiz Pozos Arturo Jacobo | 486. Salazar Ramírez Víctor Manuel |
| 442. Revuelta López María Guadalupe | 487. Salcido García Hugo Fernando |
| 443. Reyes Carmona Sandra Iliana | 488. Salgado Córdova Antonio |
| 444. Reyes Medina Jaime Alonso | 489. Salgado Pastor Juan Carlos |
| 445. Reyes Torres José Luis | 490. Salgado Ramírez José Miguel |
| 446. Reynaud Garza Miguel Ángel | 491. Salinas Martínez José Cuitláhuac |
| 447. Reynúa Longoria Carlos Humberto | 492. Sánchez Baltazar Rafael |
| 448. Ricárdez Rueda Martín | 493. Sánchez Castillo Armando |
| 449. Riofrío Martínez Martha | 494. Sánchez Castillo José Ulises |
| 450. Rivas León Miguel Ángel | 495. Sánchez de la Cerda Arnoldo Guillermo |
| 451. Rivera López Sixto Iván | 496. Sánchez Domínguez Raúl |
| 452. Robles Almaráz Javier | 497. Sánchez Francisco Julio Roberto |
| 453. Robles Cortés Jazmín | 498. Sánchez García Isaías |
| 454. Rocha Hernández Rolando | 499. Sánchez Guzmán Gricelda Guadalupe |
| 455. Rocha Némer Carlos Alberto | 500. Sánchez Lobato Sergio Iván |
| 456. Rodas Blanco Javier de Jesús | 501. Sánchez Loyola Alicia |
| 457. Rodríguez Barroso Miguel Ángel | 502. Sánchez Rodríguez Georgina Guadalupe |
| 458. Rodríguez Casoluengo Juan José | 503. Santacruz Sotomayor Héctor |
| 459. Rodríguez García Alejandro | 504. Santana Saldaña Cesar Alberto |
| 460. Rodríguez Moreno José Saúl | 505. Saucedo Ramírez Jorge Enrique |
| 461. Rodríguez Ortiz Antonio | 506. Segoviano López Ismael |
| 462. Rodríguez Rodríguez Ignacio | 507. Sena Velázquez Julio Veredín |
| 463. Rodríguez Rojas Maribel | 508. Sierra Zenteno Juan Carlos |
| 464. Rojas Cárdenas Lázaro Raúl | 509. Silva Islas Mario Moisés |
| 465. Rojas López José Jorge | 510. Silva Santillán Miguel Ángel |
| 466. Rojas Monroy José Hugo | 511. Siu Cruz Benito |
| 467. Rojas Rodríguez David | 512. Soberanes Sánchez Silvia Valeska |
| 468. Rojas Soto Rosa Elena | 513. Solano Hernández Martha Patricia |
| 469. Rojas Zimbrón Basilio | 514. Solano Robert Heidi Claudia |
| 470. Román Mojica Argelia | 515. Solórzano Antonio Francisco Rodrigo |

516.	Sosa Climaco Adrián	545.	Vargas Alarcón Jovita
517.	Sosa Escudero Mario de Jesús	546.	Vargas Lugo Elba Alejandra
518.	Soto Montañón Marcial	547.	Vázquez Morales Martín
519.	Tafoya González Marivelda	548.	Vázquez Moreno Oscar
520.	Tapia Ángeles Alma Rosa	549.	Vázquez Ortiz Arturo
521.	Téllez Blancas Raúl	550.	Vázquez Pérez Bernabé
522.	Terán Olguín Ingrid Nelly	551.	Vega Margalli Luis Carlos
523.	Tercero Reyes Eduardo Jonathan	552.	Vega Marroquín Adriana Yolanda
524.	Toledo Bárcenas Héctor	553.	Vega Ramírez Edwin
525.	Torres Andrade Selene Tadia Susa	554.	Velázquez Linares Alejandro José
526.	Torres Borja Raúl Salvador	555.	Velez Arredondo Marco Antonio
527.	Torres Caballero Blanca Estela	556.	Vera Barajas Juan Martín
528.	Torres Cabrera Claudia	557.	Verde Castillo Orlando
529.	Torres Campos Rafael	558.	Villafuerte Domínguez Héctor Alejandro
530.	Torres Cuéllar Manuel	559.	Villanueva Madrid Alma Adriana
531.	Torres Peraldi Miguel Ángel	560.	Villarreal Reyes Alma Ruby
532.	Torres Vázquez Antonio	561.	Villavicencio Ramírez Luis Gabriel
533.	Torres Villanueva Alberto	562.	Villegas Ortiz Uriel
534.	Torta Arias Luis	563.	Walkup Mentado Silvia Guadalupe
535.	Tovar Pedraza Joaquín Antonio	564.	Wences Aguirre Jorge
536.	Trejo Galán Elizabeth	565.	Zamora Álvarez Marcos
537.	Trejo Martínez José	566.	Zamudio Díaz Pablo Andrei
538.	Trejo Téllez Reyna María	567.	Zapién García Marco Antonio
539.	Treviño Berrones Olga Lidia	568.	Zárate Muñoz Isela
540.	Urbina Tanús Guillermo Francisco	569.	Zayas Roldán Araceli
541.	Urióstegui Salgado Jaime	570.	Zúñiga González Miguel Ángel
542.	Valdés Galindo Agustín	571.	Zúñiga Roque Gabriel
543.	Valdés Gómez Iván	572.	Zurita García Tomás
544.	Valenzuela Moreno Salvador	573.	Zurita Rivera Juan Manuel

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán presentarse el **diecinueve de este mes**, a las **ocho horas con treinta minutos**, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto DECIMOCUARTO de la convocatoria a tal concurso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria al concurso en cita, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y la liga electrónica de este Consejo, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de los aspirantes aceptados al vigésimo segundo concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito sede Ciudad de México, Distrito Federal, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de los aspirantes aceptados al vigésimo tercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Toluca, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO TERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de dieciocho de febrero del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 9/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de ese mes;

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 17, 94, párrafo segundo, 97 y 100, párrafos primero, séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 81, fracción II, 105, 108, 112, 114, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, en el acuerdo general invocado, se ordenó emitir la convocatoria a los vigésimo segundo, vigésimo tercer, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito, sedes Ciudad de México, Distrito Federal; Toluca, Estado de México; Zapopan, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; y, Tijuana, Baja California, respectivamente.

Con la finalidad de dar facilidad de acceso a los aspirantes al cargo de que se trata, cada uno de los concursos es independiente uno de otro;

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 114, fracción I, de la ley orgánica invocada, la convocatoria se publicó por una vez en el Diario Oficial de la Federación de cuatro de septiembre del presente año y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada una de estas últimas publicaciones; por lo que una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente, elaboró la lista de los aspirantes que consideró reunían los requisitos para participar, la que envió a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento y análisis;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, con apoyo en el párrafo segundo del artículo 18 del acuerdo general invocado, dicha Comisión dispuso someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la lista correspondiente al vigésimo tercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Toluca, Estado de México;

QUINTO.- En sesión de siete del mes que transcurre, el propio Pleno del Consejo recibió la lista de referencia y admitió a los aspirantes que participarán en el vigésimo tercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Toluca, Estado de México;

SEXTO.- De conformidad con lo que se establece en el párrafo tercero de la fracción IX del artículo 13 del Acuerdo General 9/2015, la lista de las personas aceptadas al vigésimo tercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Toluca, Estado de México, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria a ese concurso, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y en la liga electrónica de este Consejo, dándose a la publicación señalada en primer término el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

**LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO TERCER
CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES
DE DISTRITO SEDE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

PRIMERO.- Los aspirantes aceptados al vigésimo tercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Toluca, Estado de México, son:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Acevedo Robledo Daniel Horacio | 6. Almazán Cervantes Salvador |
| 2. Acosta Gómez Óscar Gonzalo | 7. Almazán Hernández Gabriela Elizeth |
| 3. Aguilar Lemus María Ofelia | 8. Almazán Lara Adolfo |
| 4. Aguiñaga Jiménez Eduardo | 9. Almazán Mendiola Adriana |
| 5. Aguirre Díaz Araceli Geraldina | 10. Álvarez González Donovan Ramón |

11. Álvarez Téllez Francisco Javier
12. Amado Burguete Carlos Augusto
13. Ambriz Nolasco Josué
14. Ambriz Tovar Édgar Alonso
15. Araiza Arreygue Carlos Alberto
16. Arbea Pérez Alberto
17. Arbea Pérez Bernardo
18. Arellano Lastra Arturo
19. Arias Rodríguez Socorro
20. Arreola Amante Luis Fernando
21. Arzate Romero Jaime
22. Avianeda Chávez Alfonso
23. Ávila Becerril José Ambrosio
24. Ávila Funes Federico
25. Ávila Muñoz Carlos Alberto
26. Badillo García Armando Antonio
27. Báez Chávez Ángel Salvador
28. Balderas Flores Luis Alberto
29. Ballesteros Sánchez Agustín
30. Banda Martínez Jacinto
31. Bandala Ruiz Antonio
32. Barajas García César
33. Barrios Reyes Mónica
34. Bass Herrera Jonathan
35. Bastida Contreras Alfonso
36. Bastidas Iribe Audel
37. Bautista Cruz Luis Rafael
38. Bazán García Juan Eduardo
39. Belda Rodríguez José Antonio
40. Benítez Ferrusquía Gregorio
41. Benítez Luna José Luis
42. Bravo Hernández Francisco Javier
43. Bravo Hernández Gabriela
44. Bravo Villegas José Luis
45. Bretón Estrada María Cristina
46. Brunet Garduza Martín Ramón
47. Calderón Rodríguez Francisco Javier
48. Camacho Contreras José Luis
49. Camacho Fuentes Maribel
50. Camberos Funes Montserrat Cesarina
51. Cantinca Hernández Andrés Vladimir
52. Cardoso Cardeña Carlos Alberto
53. Caro Herrera Keramin
54. Castelán González Sandra Alicia
55. Castillo Martínez Gerardo
56. Castillo Ruiz Nahum
57. Castro Salazar Míriam Leticia
58. Cerezo Granciano Israel
59. Cervantes Cervantes José Luis
60. Chávez López Carlos Alberto
61. Chávez López Víctor Alfonso
62. Chávez Romero Ariadna Ivette
63. Chilchoa Vázquez Moisés
64. Cisneros Guevara Norma Alejandra
65. Cisneros Ochoa María del Pilar
66. Corona Medina Israel
67. Corte Gómez Míriam
68. Cortez Sandoval Jesús
69. Courtois Yannini Rodrigo
70. Cruz Domínguez Ricardo
71. Dávila Montero Claudia Valeria
72. De Ávila Lozano Karen Leticia
73. De la Cruz Martínez Froylán
74. De la O Soto José Guadalupe
75. De Lira Álvarez Mauricio
76. De Paz Becerril Francisco
77. Díaz Delgado Yesenia
78. Díaz Vargas Ricardo Enrique
79. Domínguez Bolaños Rafael Enrique
80. Domínguez Santos Alejandra
81. Domínguez Serrano Rosadelhy
82. Dotor Becerril Édgar
83. Duarte Briz Jesús Alfredo
84. Elizondo Piña Tatiana
85. Enriquez Flores Alejandro
86. Escartín Morales Rogelio Samuel
87. Escutia Kobe Federico
88. Esparza Rodríguez Marco Antonio
89. Esquer Limón Cuauhtémoc
90. Estrada Vázquez María del Carmen
91. Fernández Martínez José
92. Fernández Rodríguez Ernesto
93. Fierro Blanco José Julián
94. Flores Ábrego Ricardo
95. Flores Flores José Ramón
96. Flores Martínez Andrés Gerardo
97. Flores Martínez Salvador
98. Flores Nicolás Víctor
99. Flores Rodríguez Alfredo
100. Fraga Jiménez Roberto
101. Franco López José Alfredo
102. Franco Luna Julieta
103. Frías Guerrero Érik Roberto
104. García Estrada Edgar Alonso
105. García Morales Rafael
106. García Ruiz Arturo
107. García Vega Óscar
108. Garibay Zepeda José Manuel
109. Goicochea Antúnez J. Ascención
110. Gómez Avilés Eloy
111. Gómez Avilés José Luis
112. González Gámez Luz Margarita
113. González López Raúl
114. González Nava José Isabel
115. González Rico Rubén
116. González Romero Marco Aurelio
117. González Sánchez Celso Efraín
118. Gutiérrez Calderón Luis Raúl
119. Gutiérrez Pessina María Guadalupe
120. Hernández Cuevas Verónica
121. Hernández de la Sancha Lorenzo
122. Hernández Jiménez Dinorah

-
- | | |
|---|--|
| 123. Hernández Jiménez Ricardo Hugo | 177. Melo Cardoso Mario Jorge |
| 124. Hernández Luna Nemesio | 178. Méndez Corona Abel |
| 125. Hernandez Núñez Gunther Demian | 179. Méndez Moreno Juan Carlos |
| 126. Hernández Pérez Javier | 180. Méndez Palacios Daniel |
| 127. Hernández Ramírez Juan de Dios | 181. Meneses Tepepa Raymundo |
| 128. Hernández Sánchez Claudia Luz | 182. Mercado Ramos Saúl Manuel |
| 129. Hernández Sánchez Édgar | 183. Meza Esparza Rodolfo |
| 130. Hernández Serrano César | 184. Miranda Gallegos Jorge Luis Alfonso |
| 131. Hernández Terán Raúl Arturo | 185. Mondragón Hernández Josué Yohano |
| 132. Hernández Torreblanca Orlando | 186. Monroy Álvarez Manuel |
| 133. Hernández Trejo Juan Carlos | 187. Mora Díez Antonio |
| 134. Hernández Zamora Zeus | 188. Morales Manjarrez Joel Luis |
| 135. Herrejón Cedeño Javier Arturo | 189. Morales Muñiz Marco Antonio |
| 136. Herrera Borja Édgar | 190. Moreno Camacho Alejandro |
| 137. Herrera García Juan Carlos | 191. Moreno García Iván Armando |
| 138. Herrera Hernández Pavich David | 192. Moreno Ramírez Ileana |
| 139. Herrera Herrera Raúl Antonio | 193. Mosqueda Villegas Martha Lilia |
| 140. Herrera Mendoza Heleodoro | 194. Mundo Valenzuela Hugo |
| 141. Herrera Muzgo Rebollo Alejandro José | 195. Muñoz Gaytán Cresenciano |
| 142. Huitrón Vázquez Porfirio | 196. Muñoz Ortiz Martín |
| 143. Hurtado Figueroa Dulce María Guadalupe | 197. Navarrete García Adán Jerónimo |
| 144. Ibarra Delgado Rafael | 198. Nazar Ortega Arturo |
| 145. Isidro Osorio Fidelmar | 199. Neira González Sara Mercedes |
| 146. Islas Pérez Tecámac Raymundo | 200. Neira Villarreal José Mauricio |
| 147. Jaimes Albiter Geneth Robet | 201. Nieves Ramírez Porfirio Mauricio |
| 148. Jaimes Morelos Víctor Manuel | 202. Noguera Radilla Mario Alejandro |
| 149. Jasso Ramírez Araceli | 203. Noyola Vergara César |
| 150. Jiménez Martínez Luis Eduardo | 204. Nucamendi Escobar Williams Arturo |
| 151. Jiménez Navarrete Winyber | 205. Ordóñez Camacho Errol Obed |
| 152. Jiménez Sánchez Édgar Iván | 206. Orozco Córdova Juan Francisco |
| 153. Jiménez Sarmiento José | 207. Ortiz Mejía Fernando Andrés |
| 154. Jiménez Vargas Amanda | 208. Ortiz Ortega José Eduardo |
| 155. Lagunas Vázquez Griselda | 209. Ortiz Pérez de los Reyes Gerardo |
| 156. Landa Báez Héctor | 210. Pacheco Rubio Juan Manuel |
| 157. Lázaro Guzmán Héctor | 211. Palma Campos Valery |
| 158. Leal González Carlos Alberto | 212. Paredes Montiel Marat |
| 159. Linares Acevedo Andrés Didier | 213. Pastrana Álvarez Manuel |
| 160. Linares Ramírez Jaime | 214. Pedraza Rodríguez Abraham |
| 161. López de los Santos Gabriela | 215. Pérez Cruz Jacobo |
| 162. López Rueda Alfredo | 216. Pérez Hernández Darvin Arsín |
| 163. Luna Gracia Ricardo Manuel | 217. Pineda Saldaña Yair Bardomiano |
| 164. Luna Mercado Rosa María | 218. Poblete Ríos Manuel |
| 165. Madrigal Méndez Samuel Enrique | 219. Portillo González Fredy Ladislao |
| 166. Mangas Martínez Fortres | 220. Prieto Vega Blanca Ofelia |
| 167. Manzano Medrano Blanca Estela | 221. Quiroz Ayuso Guadalupe Servando |
| 168. Manzano Rodríguez Cecilia | 222. Radbruch Sánchez José Antonio |
| 169. Martínez Arenas Daniel | 223. Ramírez Hernández Silvia |
| 170. Martínez Bohórquez Juan Alejandro de la Cruz | 224. Ramírez Guzmán Carlos Ernesto |
| 171. Martínez Espinoza José Arturo | 225. Ramírez Serrano Moisés |
| 172. Martínez Reyes Mario Alberto | 226. Ramírez y Escobedo Ramiro |
| 173. Medina Montero Luis Ramiro | 227. Ramos Delgado Jorge Luis |
| 174. Mejía Ceballos Omar Alberto | 228. Rangel Sánchez Ricardo |
| 175. Mejía Guerrero Amelia Ivonne | 229. Rendón Sosa Víctor Manuel |
| 176. Mejía López Julián Javier | 230. Reveles Galicia Iliana Selene |
| | 231. Reyes Florencio Macario José |

232. Reyes Jiménez Wendy	266. Suárez Romero Martha Asunción
233. Rivera López Adrián	267. Sudías Castellanos Abraham Isaac
234. Rivera Rodríguez Rubén	268. Tagle Islas David
235. Rivera Salcedo Gustavo	269. Tejeda Hernández Daniela
236. Rocha Jiménez Armando	270. Téllez García Juan de Dios Uri Israel
237. Rochín García Sergio	271. Tondopó López José Luis
238. Rodríguez Chávez Gilberto	272. Torres Saldaña Ricardo Agustín
239. Rodríguez Hernández Víctor Rubén	273. Trujeque Ramírez José Febo
240. Rodríguez Zetina Sonia Lilia	274. Urióstegui Morales Alma
241. Rojas Barragán Leonardo	275. Vargas Bravo Piedras Estela Berenice
242. Rojas Chávez Gerardo Constantino	276. Vargas Bravo Piedras Luis
243. Rojas Cota Óscar	277. Vargas Brito Javier
244. Román Mojica Hiram	278. Vargas Díaz Carlos
245. Romero Mendoza Ivan Lloistli	279. Vázquez del Orbe Luis Alberto
246. Romero Mendoza Jozué Tonatíuh	280. Vázquez Méndez Gabriela
247. Rueda Quesada Enrique	281. Vázquez Pedraza Felipe Gilberto
248. Ruedas Ydrac Ana Elena	282. Vázquez Sánchez Rosa María
249. Ruiz Camarena María Cristina	283. Vega Sierra Erick Martín
250. Ruiz Flores Moisés Arturo	284. Velasco Domínguez Carlos Iván
251. Ruiz González Murcia Justine	285. Velasco Jaramillo Guadalupe Antonio
252. Ruiz Rosales José Antonio	286. Velasco Santiago David Jesús
253. Salas León Juan Alberto	287. Velasco Santiago Juan Manuel
254. Salazar López Antonio	288. Vera Márquez Julio Alfonso
255. Salgado Peláez Edgar	289. Villa García Yolanda
256. Salinas Ibarra José Antonio	290. Villalobos Ovalle Gelacio
257. Sámano García Esmeralda	291. Villaseñor Reyes Miguel Ángel
258. Sánchez Escamilla Mario	292. Villela Bueno Cuauhtémoc
259. Sánchez Ordóñez María Isabel	293. Villicaña Buenrostro Luis Enrique
260. Sánchez Vázquez Mario Alberto	294. Vite Arellanos Gustavo
261. Santamaría Chamú Sergio	295. Vite Torres Horacio
262. Solano Rodríguez Juan Antonio	296. Viveros Tiburcio Carlos
263. Solorio Nocetti Laura Arlenn	297. Yáñez Yllán Yonathán Mauricio
264. Sosa López Héctor Waldemar	298. Zapata Mendoza Fernando
265. Suárez Gutiérrez Ulises	299. Zuleta Hernández Noé

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán presentarse el **diecinueve de este mes**, a las **ocho horas con treinta minutos**, en la extensión Toluca del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en Palacio de Justicia Federal, Edificio Anexo Piso 3, ala E, Avenida Dr. Nicolás San Juan, número 104, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, código postal 50010, Toluca, Estado de México, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto DECIMOCUARTO de la convocatoria a tal concurso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria al concurso en cita, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y la liga electrónica de este Consejo, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de los aspirantes aceptados al vigésimo tercer concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito sede Toluca, Estado de México, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de los aspirantes aceptados al vigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito Zapopan, Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO CUARTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ZAPOPAN, JALISCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de dieciocho de febrero del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 9/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de ese mes;

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 17, 94, párrafo segundo, 97 y 100, párrafos primero, séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 81, fracción II, 105, 108, 112, 114, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, en el acuerdo general invocado, se ordenó emitir la convocatoria a los vigésimo segundo, vigésimo tercer, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito, sedes Ciudad de México, Distrito Federal; Toluca, Estado de México; Zapopan, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; y, Tijuana, Baja California, respectivamente.

Con la finalidad de dar facilidad de acceso a los aspirantes al cargo de que se trata, cada uno de los concursos es independiente uno de otro;

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 114, fracción I, de la ley orgánica invocada, la convocatoria se publicó por una vez en el Diario Oficial de la Federación de cuatro de septiembre del presente año y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada una de estas últimas publicaciones; por lo que una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente, elaboró la lista de los aspirantes que consideró reunían los requisitos para participar, la que envió a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento y análisis;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, con apoyo en el párrafo segundo del artículo 18 del acuerdo general invocado, dicha Comisión dispuso someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la lista correspondiente al vigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Zapopan, Jalisco.

Asimismo, con apoyo en el artículo 64 del Acuerdo General 30/2010, por haber aprobado la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, al licenciado José Israel Hernández Tirado se le eximiera de sustentar la primera etapa del concurso, por lo que, se declarara que accede a la segunda etapa;

QUINTO.- En sesión de siete del mes que transcurre, el propio Pleno del Consejo recibió la lista de referencia y admitió a los aspirantes que participarán en el vigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Zapopan, Jalisco.

Así también declaró procedente la propuesta relativa al licenciado Hernández Tirado;

SEXTO.- De conformidad con lo que se establece en el párrafo tercero de la fracción IX del artículo 13 del Acuerdo General 9/2015, la lista de las personas aceptadas al vigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Zapopan, Jalisco, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria a ese concurso, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y en la liga electrónica de este Consejo, dándose a la publicación señalada en primer término el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO CUARTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE ZAPOPAN, JALISCO.

PRIMERO.- Los aspirantes aceptados al vigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Zapopan, Jalisco, son:

- | | |
|---|--|
| 1. Acevedo Manríquez María Mireya | 49. Cruz García José Luis |
| 2. Aguila Nuño José Trinidad | 50. Cruz Mercado José Asunción |
| 3. Aguilar Rodríguez Juan | 51. Cuellar Núñez Alfonso |
| 4. Aguirre Castañeda Guillermo | 52. De León Márquez Gustavo |
| 5. Alcalá Romo Conrado | 53. De Lira Ávalos Adán |
| 6. Alcaraz Valdez Rubén Tomás | 54. Delgadillo Gloria Germán Augusto |
| 7. Alfaro Correa Eduardo | 55. Delgadillo Villarreal Claudia |
| 8. Alonso Ibarra Pascual Gerardo | 56. Díaz Guzmán Karina Isela |
| 9. Alvarado Ramírez Nicolás | 57. Díaz Figueroa Raúl |
| 10. Álvarez Martínez Verónica | 58. Díaz de León Gutiérrez Jorge Ramón |
| 11. Álvarez Vázquez Sergio Antonio | 59. Domínguez David Israel |
| 12. Andalón Gutiérrez José Luis | 60. Dorantes Flores Alejandro |
| 13. Andrade Bujanda Rafael | 61. Eden Wynter Meillón Walter |
| 14. Aparicio Coria Verónica | 62. Enríquez Torres Alma Rosa |
| 15. Arreola Villa Luis Fernando | 63. Espinosa Madrigal Enrique |
| 16. Ascencio López Abel | 64. Espinoza Morones José Martín |
| 17. Ascencio López Édgar Iván | 65. Estrada Torres Gilberto |
| 18. Ascencio López María Yolanda | 66. Félix Brasil Jesús Arcadio |
| 19. Avelar Gutiérrez Maurilio | 67. Fernández Abundis Arturo Manuel |
| 20. Ávila Saldaña Ángel Daniel | 68. Fernández Murguía Édgar Rodolfo |
| 21. Ayala Reyes Manuel | 69. Fernández del Río Ángel de Jesús |
| 22. Barba Pérez Cesáreo | 70. Figueroa Vega Manuel Antonio |
| 23. Bautista Robles Patricia | 71. Flores Cordero Regina |
| 24. Becerril Ramírez José de Jesús | 72. Flores López Efraín |
| 25. Berber Esquivel Ricardo | 73. Flores Tadillo Sergio |
| 26. Beruben Villavicencio Ignacio | 74. Frausto Hernández Guillermina |
| 27. Blanco Arvizu Juan Carlos | 75. Fregoso Quintanilla Ana Rosalía |
| 28. Bonilla Juárez María Donají | 76. Frías Oviedo Lorena Guadalupe |
| 29. Briseño Arias Abel | 77. García Álvarez Alejandro |
| 30. Burgos Flores Cintali Verónica | 78. García Armas Ubaldo |
| 31. Cadena Guerra Héctor Eduardo | 79. García Contreras Francisco Javier |
| 32. Camacho Dávila Ulises | 80. García García Mario Alberto |
| 33. Camarena Medina Gerardo | 81. García Lobato Mario |
| 34. Campos Macías Rosa María | 82. García Montiel Jesús |
| 35. Cancino Pérez Enoch | 83. García Neri J. Guadalupe |
| 36. Cano Celestino María Elvia | 84. García Pérez José de Jesús |
| 37. Carreón García Flor Nayelli | 85. García Preciado José de Jesús |
| 38. Carrillo Ruvalcaba Alberto | 86. García Pineda José Trinidad |
| 39. Castañeda Baños Juan Ignacio | 87. García Rubio Édgar |
| 40. Castro Lara René | 88. García Tapia Guillermo |
| 41. Cerrillo Garnica María Estela | 89. Garza Lazarit Martín Gabriel |
| 42. Chávez García José Francisco | 90. Gastélum Leyva José de la Luz |
| 43. Comte Villalobos Martha Georgina | 91. Gómez del Río José Alejandro |
| 44. Corona Sánchez Juan Antonio | 92. Gómez Maza Alejandra Mónica |
| 45. Correa Guízár Espiry Javier | 93. Gómez Núñez Ricardo Manuel |
| 46. Correa Maldonado Arturo | 94. González Acosta Héctor Agustín |
| 47. Cortés Ortiz Carlos Ricardo | 95. González Arenas Ana Isabel |
| 48. Covarrubias Arrizón Jaime Rigoberto | 96. González García Isac |

-
- | | |
|--|---|
| 97. González Hernández Luis Alonso | 153. Miranda Ramírez Alva |
| 98. González Mares Luis Horacio | 154. Molina González Jacqueline |
| 99. González Ochoa Rigoberto | 155. Molina Monroy Víctor Irepan |
| 100. Guadarrama Sánchez Carlos Francisco | 156. Monroy Flores Martha Claudia |
| 101. Guerrero Durán José | 157. Monroy Guevara Pilar Juana |
| 102. Guillén Chávez Susana Nidia | 158. Montaña Ascencio Karla |
| 103. Guillén Grajeda Iván Lievich | 159. Montes Gutiérrez Jorge Érik |
| 104. Guízar Manzo Rogelio | 160. Mora Castro Serafín |
| 105. Gutiérrez de Velasco Muñoz Manuel | 161. Mora Ornelas Juan Carlos |
| 106. Gutiérrez Luna Enrique | 162. Mora Pérez Miguel |
| 107. Gutiérrez Pérez Faustino | 163. Morales Lorenzini Consuelo Alejandra |
| 108. Gutiérrez Pérez Minerva | 164. Morales Morales José Martín |
| 109. Guzmán Aldana Salvador | 165. Morales Sánchez Mónica |
| 110. Guzmán López Mayra Fabiola | 166. Moreno Martínez Humberto |
| 111. Haríz Piña Jaime Salomón | 167. Moreno Sánchez Graciela |
| 112. Hermosillo Navarro Miguel Alejandro | 168. Muñiz García Adolfo Salvador |
| 113. Hernández Anaya Gabriela | 169. Muñoz Correa Claudia |
| 114. Hernández Espinoza Benjamín Jesús | 170. Murillo Aceves Óscar Javier |
| 115. Hernández García Fernando Antonio | 171. Narciso Pérez José Martín |
| 116. Hernández Guerrero Vicente | 172. Nava Garnica Juan Carlos |
| 117. Hernández Solís Audel Arnoldo | 173. Navarrete Martínez Santiago |
| 118. Hernández Tirado José Israel | 174. Navarro Moctezuma Alejandra |
| 119. Herrera Nava Arabí Bensaid | 175. Neri Alcocer Luis |
| 120. Hidalgo Bravo Waldo | 176. Nieto Cervantes Alan |
| 121. Higuera Flores Lucía Elena | 177. Núñez Cháirez Alfonso |
| 122. Hoil Ramírez Víctor | 178. Núñez Cháirez Luis Gerardo |
| 123. Hurtado Luna Ricardo | 179. Oliveros Vega Alberto |
| 124. Ibarra Delgadillo Ricardo | 180. Olmos Tirado Brígida Patricia |
| 125. Jiménez Chávez Ramón Alejandro | 181. Olvera Castillo Miguel Alejandro |
| 126. Lomelí Cázares Luis Sergio | 182. Ordaz Arredondo Héctor Hugo |
| 127. López Ávila Francisco Javier | 183. Orozco Barajas Ana Carmina |
| 128. López Camacho Arling Joahkasta | 184. Orozco Hernández Bertha Patricia |
| 129. López Flores Bolívar | 185. Orozco Peraza David |
| 130. López Jardines Julio César | 186. Ortega Serrano Ricardo |
| 131. López Martínez Gilberto | 187. Ortiz Adame Raúl |
| 132. López Sandoval Misael Esteban | 188. Ortiz Becerril Érika Ivonne |
| 133. López Torres José de Jesús | 189. Ortiz Chavarría Nancy |
| 134. López Triana Isai | 190. Osorio Rojas Alma Nohemí |
| 135. Lozano Bernal Ramón | 191. Osuna Fonseca Noé Alfredo |
| 136. Magaña Dueñas Antonio | 192. Padilla García Mario Gabriel |
| 137. Magaña Ornelas Juan José | 193. Padró Ramírez Rogelio |
| 138. Marín Rodríguez Justino | 194. Pantoja Rivas Hernán Jacob Norberto |
| 139. Márquez González Celso Miguel | 195. Parra García Norma Leticia |
| 140. Márquez Torres Óscar | 196. Paz Hurtado Salvador |
| 141. Martínez Gaxiola Claudia | 197. Peña Covarrubias Vicente de Jesús |
| 142. Martínez Ramírez Rodrigo Baruch | 198. Peñuelas Villegas Nazaret |
| 143. Martínez Trujillo Lilia Esther | 199. Pérez Martínez Bernardo |
| 144. Martínez Velázquez Gerson | 200. Pérez Martínez Rosa Ojilvia |
| 145. Medina Navarro Víctor Hugo | 201. Pérez Sánchez Osvaldo Enrique |
| 146. Medina Martínez Jesús Eduardo | 202. Pérez Tizapán Rosa Mariana |
| 147. Mejía Pulido María Guadalupe de Jesús | 203. Pérez Topete Luis Armando |
| 148. Méndez Echeagaray Aurelio | 204. Pescador Cano Juan Antonio |
| 149. Méndez Cázares Francisco Enrique | 205. Pesci Gaytán Gustavo |
| 150. Mendoza Chávez Miguel Alfonso | 206. Piña Reyna Zulia |
| 151. Mercado Garín Francisco | 207. Preciado Almaraz Ricardo |
| 152. Meza Amao Rogelio | 208. Quiñónez Hernández Margarita |

209.	Quiroz Mares Humberto	246.	Sepúlveda Castro Laura Margarita
210.	Ramírez Gálvez Néstor	247.	Silva Estrada César Miguel
211.	Ramírez Huerta Juan Pablo	248.	Solís Velázquez Mercedes
212.	Ramírez Ibarra Juan Martín	249.	Solórzano Olmos Karla Patricia
213.	Ramírez Marcial Francisco René	250.	Sosa Arroyo Luis Rey
214.	Ramos Castillo Hugo Ricardo	251.	Sotelo Rincón Ramón
215.	Ramos Virgen Norma Leticia	252.	Soto Gámez José Samuel
216.	Rentería Ceballos Jesús Antonio	253.	Suárez Ríos Sonia
217.	Reséndiz Neri Francisco	254.	Tamayo Salazar Arturo Ramón
218.	Rivera Rentería César Ricardo	255.	Tiscareño López Hernán
219.	Rivera Rodríguez Alejandra	256.	Topete Cooley Jaime Francisco
220.	Rizo Macias Manuel de Jesús	257.	Torres García Ma Guadalupe
221.	Rocha González José Ramón	258.	Torres Peña Carlos Mauricio
222.	Rodríguez Celia Óscar Gastón	259.	Torres Sánchez Francisco
223.	Rodríguez Larios Francisco Rafael	260.	Urzúa Hernández Alejandro
224.	Rodríguez Mainou Ingrid	261.	Vaca Murillo Rubén
225.	Rodríguez Meza Dante Omar	262.	Valdez Contreras Rocío Itzel
226.	Rodríguez Pérez Jorge	263.	Valencia Riaño Víctor Rayzel
227.	Rodríguez Vázquez Enrique	264.	Vargas Cabrera César Alonso
228.	Rojas Vieyra José Julio	265.	Vargas Valle Rosa Lilia
229.	Román Quiroz Lino	266.	Vázquez López José Luis
230.	Romero García Esther	267.	Vázquez Michel Felipe Adán
231.	Romero Medina Edwin Jahaziel	268.	Vázquez Michel Guadalupe Guillermo David
232.	Romero Mena Isaura	269.	Vázquez Michel Luis Fernando
233.	Romero Palencia Jesús Santiago	270.	Vega Luna José
234.	Rosa Vivar Gonzalo Gabriel	271.	Vega Tapia José Ángel
235.	Rubio González Martín Aurelio	272.	Vela Padilla Luis Ernesto
236.	Ruiz Marquez María Gabriela	273.	Velasco Contreras Luis Enrique
237.	Ruiz Martínez José Javier	274.	Velderráin Audeves Jesús Alberto
238.	Salazar López Nancy Adriana	275.	Vera Guerrero César Augusto
239.	Salcedo Salcedo Humberto	276.	Villalvazo Morales Paula
240.	Sánchez Cerón Maura	277.	Wood Corona Ángel Gabino
241.	Sánchez Lizárraga Hugo Gabino	278.	Zamora Menchaca Rogelio
242.	Sánchez Ortiz Jorge Patricio	279.	Zapata Cruz Néstor
243.	Sánchez Torres José Enrique	280.	Zuñiga Cleto Ma del Carmen
244.	Santana Río Frío Gabriel	281.	Zuñiga Zuñiga Rolando
245.	Sarabia Castellanos Raymundo		

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados, a excepción del ubicado en el numeral ciento dieciocho, deberán presentarse el **diecinueve de este mes**, a las **ocho horas con treinta minutos**, en la extensión Jalisco del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en Ciudad Judicial Federal, Edificio XC Planta Baja, Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín número 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, código postal 45010, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto DECIMOCUARTO de la convocatoria a tal concurso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria al concurso en cita, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y la liga electrónica de este Consejo, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de los aspirantes aceptados al vigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito sede Zapopan, Jalisco, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de los aspirantes aceptados al vigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Mérida, Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO QUINTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE MÉRIDA, YUCATÁN.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de dieciocho de febrero del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 9/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de ese mes;

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 17, 94, párrafo segundo, 97 y 100, párrafos primero, séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 81, fracción II, 105, 108, 112, 114, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, en el acuerdo general invocado, se ordenó emitir la convocatoria a los vigésimo segundo, vigésimo tercer, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito, sedes Ciudad de México, Distrito Federal; Toluca, Estado de México; Zapopan, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; y, Tijuana, Baja California, respectivamente.

Con la finalidad de dar facilidad de acceso a los aspirantes al cargo de que se trata, cada uno de los concursos es independiente uno de otro;

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 114, fracción I, de la ley orgánica invocada, la convocatoria se publicó por una vez en el Diario Oficial de la Federación de cuatro de septiembre del presente año y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada una de estas últimas publicaciones; por lo que una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente, elaboró la lista de los aspirantes que consideró reunían los requisitos para participar, la que envió a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento y análisis;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, con apoyo en el párrafo segundo del artículo 18 del acuerdo general invocado, dicha Comisión dispuso someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la lista correspondiente al vigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Mérida, Yucatán;

QUINTO.- En sesión de siete del mes que transcurre, el propio Pleno del Consejo recibió la lista de referencia y admitió a los aspirantes que participarán en el vigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Mérida, Yucatán;

SEXTO.- De conformidad con lo que se establece en el párrafo tercero de la fracción IX del artículo 13 del Acuerdo General 9/2015, la lista de las personas aceptadas al vigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Mérida, Yucatán, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria a ese concurso, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y en la liga electrónica de este Consejo, dándose a la publicación señalada en primer término el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO QUINTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE MÉRIDA, YUCATÁN.

PRIMERO.- Los aspirantes aceptados al vigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Mérida, Yucatán, son:

1	Acosta Gregory Jennifer	7	Alfaro Rescala Jorge Elías
2	Aguilar Ballesteros José Francisco	8	Almada Rabago Jesus Karina
3	Aguilar Be María Teresa	9	Alor Patraca Miguel Ángel
4	Aguilar Sánchez Salazar Raúl Armando	10	Alvarado Barbosa Jesús David
5	Aguilar Virgen Luis Gabriel	11	Álvarez Ramales Catalina
6	Alcalá García Jorge Alberto	12	Álvarez Ramírez Jazmín

13	Álvarez Torres Eliud	54	Díaz Urrutia Socorro Del Carmen
14	Antonio Aca Juan	55	Domínguez Andrade Nadya
15	Antonio Palomeque Armando	56	Dzul Chi César Isaí
16	Arce Palma Hugo Rodolfo	57	Escalante Pavía Luis Joel
17	Archundia Pérez Alejandro Gabriel	58	Escandón Carrillo Yolanda Leticia
18	Arriola Lima Liliana	59	Espinosa Jiménez Mauricio Javier
19	Bacab Pech Guillermo	60	Estrada García Héctor
20	Becerril Jardón Jorge Rivelino	61	Félix Rodríguez Luis Anselmo
21	Bermúdez Manrique Salvador Antonio	62	Flores Castellanos Gómez Bennetts Fernando
22	Betancourt Guzmán Ángel Esteban	63	Flores Toxqui Manuel Ernesto
23	Blanco Palmeros José Alberto	64	Fonseca Camacho Jesús
24	Brown Soberano Fabiola del Carmen	65	Franco González José Fernando
25	Calvo Marín Salomón	66	Galdámez Blanco Arturo
26	Camacho Pérez Jorge Alberto	67	Galeana Juárez Vicente Iván
27	Camarillo Palafox Dante Adrián	68	García Bonilla Víctor Manuel
28	Cano Pinelo Vanessa	69	García Cancino Mario Francisco
29	Carazo García César Omar	70	García García Hugo
30	Carballido Zamora Martha Alicia	71	García Hernández Manuel Alfonso
31	Castilla Santana Roque José	72	García Leyva José Antonio
32	Castillo López Enrique Alfonso	73	García Palacios José Alfredo
33	Castrezana Moro Édgar Bruno	74	García Vásquez Ángel René
34	Cervantes Martínez Héctor Manuel	75	García Vázquez Pablo Antonio
35	Cetina Cetina Francisco Javier	76	Gómez Castro Arturo
36	Chablé de La Cruz Tania	77	Gómez Mendoza Juan Manuel
37	Chan Herrera José del Carmen	78	González Hernández Leonor
38	Chávez Camargo Lilliana Guadalupe	79	González Ledesma Santiago
39	Chávez Souverbielle César	80	González Valencia Luis Guadalupe
40	Contreras Lugo Víctor Manuel	81	González Vargas Carlos David
41	Coob Chi Filiberto	82	Gordillo Cañas Benjamín
42	Cortés Carabias Luis Rodrigo	83	Gordillo Solís Walberto
43	Cortés Esponda Leopoldo de Jesús	84	Guerrero Barón Iván
44	Cortés Rafael Julio César	85	Gutiérrez Gaytán Juan Antonio
45	Crispín López Julio César	86	Hayton Herrera Alex Conrad
46	Cristino Sánchez Laura Monserrat	87	Hernandez Acosta Guillermo
47	Dávila Ponce Lucina Antonieta	88	Hernández Domínguez Alicia del Carmen
48	De Dios Jiménez Alejandra	89	Hernández Gómez Mario Humberto
49	Del Toro Arreola David	90	Hernández Gutiérrez José Javier
50	Delgado Carrizales Dante Orlando	91	Hernández Rodríguez Juan
51	Díaz Constantino Romey	92	Herrera Guzmán Jorge
52	Díaz Pereira José Luis	93	Herrera Reyna Roberto Carlos
53	Díaz Robledo Ignacio		

94	Hinojosa Muñoz Edmundo	135	Moscoso López Eduardo Sebastián
95	Hurtado Ramos Saith Paolo	136	Navarro Plata Arturo
96	Irabién Oxté Manuel Felipe	137	Nieto Herrera Carlos
97	Jesús Hidalgo Enrique	138	Núñez González Salvador
98	Jiménez Cabrera Luis Roberto	139	Núñez Martínez Édgar Gabriel
99	Jiménez Martínez Salvador Tercero	140	Ocampo Álvarez Abigail
100	Jiménez Solís Santiago Eduardo	141	Oficial Huesca Isaías Nicolás
101	Lastra Ortiz Adela Alejandra	142	Ojeda Pérez Beatriz Alejandra
102	Lázaro Vázquez José Martín	143	Ojeda Romo Iván
103	León Fuentes Pedro Pablo	144	Ojeda Sosa Miguel Ángel
104	León Hernández Brenda	145	Olivera Merlín Ricardo Javier
105	Lescieur Escudero Jean Lui	146	Olmedo Lobato Víctor Armando
106	López Espinoza Salvador	147	Orduña Aguilera José Luis
107	López Rodríguez Jesús Ramsés	148	Orozco Calderón Humberto
108	López Rodríguez Ricardo	149	Orta Méndez José Guadalupe
109	López Valdivieso Héctor	150	Ortega Pensado Raúl
110	Loranca Ventura Nelson	151	Ortiz Alcaraz Cayetano Manuel
111	Luna Rodríguez Karla Luz Eduwiges	152	Ortiz Cetina Óscar Daniel
112	Magaña Barragán Óscar	153	Ortiz Gómez Roberto
113	Magaña López Martha Eugenia	154	Ortiz Mendoza Julio César
114	Maldonado Cruz Antonio Artemio	155	Ortuño Suárez Angélica del Carmen
115	Maldonado Rivas Fanny	156	Osogobio Barón Carlos Alberto
116	Maldonado Villafuerte Omar	157	Pacheco Jesus Enri
117	Maltos Mitre Juan Carlos	158	Pacheco Salazar Adrián Armando
118	Márquez Pedroza Luis Alberto	159	Padrón Nares Nora Esther
119	Márquez Rodríguez Raúl	160	Partida Arámburo Diana Montserrat
120	Márquez Solano Miguel Ángel	161	Peniche Quintal Sergio Adolfo
121	Martín Balán José de los Ángeles	162	Peña Oropeza Arturo Gregorio
122	Martínez Maldonado Lidia	163	Peralta Orozco Alfredo
123	Martínez Pérez Luis Alberto	164	Pereira Lizama Aarón Alberto
124	Martínez Reyes Ismael	165	Pérez Ávila Ruth
125	Mejenes Álvarez Alejandra Ivonne	166	Pérez Sánchez Perla
126	Mejía López Efrén	167	Pérez Vega Marcelo Arturo
127	Mendoza Suárez Vinicio	168	Pérez Vega Mario Andrés
128	Meza Ojeda César Octavio	169	Peyro Valles Hugo
129	Montejo Maldonado Félix	170	Pfennig Rodríguez Willy Fernando
130	Montes García Julio César	171	Quan Kiu Melgar Alejandro
131	Morales Esquinca Ingrid Talina	172	Quintero Rico Celina Angélica
132	Morán Herrera María Concepción	173	Ramírez Álvarez Arturo
133	Morán Rodríguez Juan Manuel	174	Ramos García Alejandro
134	Moreno Franco Juan Pablo	175	Ramos León Adriana Alejandra

176	Ramos Méndez Víctor Hugo	199	Saturnino Ordóñez Manuel
177	Ramos Zarate Adela	200	Serano Pedroza Enrique
178	Rangel Argüelles Luis Mauricio	201	Solís Romero Roberto Alfonso
179	Rejón Pinto Félix Joaquín	202	Soto Martínez Lisbet Catalina
180	Reyes Chaires Aarón Noel	203	Soto Reyes Loranca Arturo
181	Reyes Flores Carlos	204	Suárez Téllez Renata Giliola
182	Rivera Vásquez Luis Felipe	205	Sumano Leyva Gabriel
183	Rivero Verano Carlos Arturo	206	Takata Gutiérrez María Isabel Haruno
184	Robles Cuétara Alonso	207	Tecocoatzi Juárez Pablo Alejandro
185	Rodríguez Cantú José Abelardo	208	Tehózol Flores Rodolfo
186	Rodríguez Febles Grissell	209	Torres López Vladimir Assael
187	Rodríguez Martínez Octavio	210	Urbina Camacho Gerardo Abel
188	Rodríguez Moreno Darinel de Jesús	211	Valente Ramírez José Antonio
189	Rodríguez Mozqueda Rúber Alberto	212	Vasquez de Jesús José Roberto
190	Rojas Trujillo Gerardo	213	Velázquez Avendaño Jorge Ariosto
191	Romay Puga Rogelio	214	Velázquez Barragán Elizabeth
192	Romero González Carlos Alberto	215	Vidal Vidal María del Rocío
193	Rosales Silva José de Jesús	216	Vignola Conde Marco Antonio
194	Sánchez Acuña Miguel Ángel	217	Villalobos Villalana Leonor
195	Sánchez Obregón Víctor Hugo	218	Villanueva Cervantes Gustavo Antonio
196	Sánchez Ojeda Héctor Óscar	219	Villanueva Grimaldo Víctor Ignacio
197	Sánchez Talledo Alfonso Alejandro	220	Zepeda Torres Elvia
198	Santes Quevedo César Israel	221	Zorrilla Ricárdez Pedro José

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán presentarse el **diecinueve de este mes**, a las **ocho horas con treinta minutos**, en la extensión Yucatán del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en calle 45 número 459 x 84 y 84 "a", colonia Santa Petronila, Mérida, Yucatán, código postal 97070, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto DECIMOCUARTO de la convocatoria a tal concurso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria al concurso en cita, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y la liga electrónica de este Consejo, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de los aspirantes aceptados al vigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito sede Mérida, Yucatán, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de los aspirantes aceptados al vigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Monterrey, Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de dieciocho de febrero del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 9/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de ese mes;

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 17, 94, párrafo segundo, 97 y 100, párrafos primero, séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 81, fracción II, 105, 108, 112, 114, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, en el acuerdo general invocado, se ordenó emitir la convocatoria a los vigésimo segundo, vigésimo tercer, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito, sedes Ciudad de México, Distrito Federal; Toluca. Estado de México, Zapopan, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; y, Tijuana, Baja California, respectivamente.

Con la finalidad de dar facilidad de acceso a los aspirantes al cargo de que se trata, cada uno de los concursos es independiente uno de otro;

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 114, fracción I, de la ley orgánica invocada, la convocatoria se publicó por una vez en el Diario Oficial de la Federación de cuatro de septiembre del presente año y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada una de estas últimas publicaciones; por lo que una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente, elaboró la lista de los aspirantes que consideró reunían los requisitos para participar, la que envió a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento y análisis;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, con apoyo en el párrafo segundo del artículo 18 del acuerdo general invocado, dicha Comisión dispuso someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la lista correspondiente al vigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Monterrey, Nuevo León;

QUINTO.- En sesión de siete del mes que transcurre, el propio Pleno del Consejo recibió la lista de referencia y admitió a los aspirantes que participarán en el vigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Monterrey, Nuevo León;

SEXTO.- De conformidad con lo que se establece en el párrafo tercero de la fracción IX del artículo 13 del Acuerdo General 9/2015, la lista de las personas aceptadas al vigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Monterrey, Nuevo León, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria a ese concurso, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y en la liga electrónica de este Consejo, dándose a la publicación señalada en primer término el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

PRIMERO.- Los aspirantes aceptados al vigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Monterrey, Nuevo León, son:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Aguirre Sandoval Jesús Iram | 7. Álvarez Álvarez Del Castillo Pedro Gerardo |
| 2. Alanís García Victoriano Eduardo | 8. Álvarez Cano Jorge Salvador |
| 3. Alfonso Luján Omar | 9. Alvizo Ávila Aldo |
| 4. Altamirano García Enrique Alf | 10. Anguiano Silva Juan Gerardo |
| 5. Alvarado Estrada Raúl | 11. Aréchiga Rodríguez Emma Margarita |
| 6. Alvarado Flores Francisco Arnoldo | 12. Arguijo Cortez María Del Socorro |

- | | |
|--|--|
| 13. Arias Treviño Laura Taydé | 57. Encinia Arriaga Armando |
| 14. Arredondo Ovalle Javier | 58. Enríquez Cedillo Gladiola Lizzette |
| 15. Arreola Chino Adriana | 59. Enríquez Grado Beatriz |
| 16. Arreygue Y Arreygue Adolfo | 60. Escobar Acosta Zarahí |
| 17. Arroyo Torres Marco Antonio | 61. Escobedo Sánchez Roberto |
| 18. Barajas Garibay Lilia Isabel | 62. Favela Medina Edgardo Hedálú |
| 19. Batista Velázquez Gustavo | 63. Faz Mendoza Ma. Cira |
| 20. Beas Gámez Jorge Luis | 64. Flores Beltrán Liliana |
| 21. Blanco Gómez Roberto | 65. Flores Cano Guillermo Alberto |
| 22. Bonilla Juárez Juan Claudio | 66. Flores Fuentes Juan José |
| 23. Brown Castillo Aurora | 67. Flores Guevara José Guadalupe |
| 24. Bucio Méndez Ricardo Alejandro | 68. Flores Monroy Fernando |
| 25. Calderón Díaz Luis Alberto | 69. Flores Salinas Lorenzo Valentín |
| 26. Calvo Domínguez Carlos David | 70. Franco Mota Ernesto |
| 27. Cantú Pineda Manuel | 71. Frausto Pérez Efraín |
| 28. Cardona Salazar Marcos | 72. Fuentes Avalos Jorge Alfonso |
| 29. Carreño Lugo Carlos León | 73. Fuentevilla Cabello Eduardo Alonso |
| 30. Carrillo Carrillo José Everardo | 74. Garcés Yanome José De Jesús |
| 31. Carrillo De León Dafne Miroslaba | 75. García Campos J. Elías |
| 32. Castro Nava María De Jesús Paola | 76. García Hurtado Norma Verónica |
| 33. Ceballos Ruiz Sigfredo Omar | 77. García Malo Juan Miguel |
| 34. Cerda García Manuel Eduardo | 78. García Núñez Alejandro |
| 35. Cisneros De La Cruz Jaime Vladimir Ángel | 79. García Ruiz Daniel |
| 36. Colunga González Hatzidy | 80. Garza Ríos María De La Luz |
| 37. Contreras Madero Juan José | 81. Giménez Miguel Adolfo |
| 38. Contreras Perales Iliana Fabricia | 82. Godínez Roldán Daniel |
| 39. Contreras Vázquez Agustín Jaime | 83. González González José Florentino |
| 40. Cordero Morales María De Los Ángeles | 84. González López Cynthia |
| 41. Corona Castro Christian Luis | 85. González Macedo Axel Edguyen |
| 42. Coronado Aguirre Javier Alberto | 86. González Martínez Lilian |
| 43. Corro Ortiz Anuar Sigfrido | 87. González Romo Juan Pedro |
| 44. Cortés Ortiz Óscar Saúl | 88. Guerrero Hernández José Luis |
| 45. Cruz Peralta Samuel | 89. Guerrero Morales Néstor Merced |
| 46. Cruz Quero Miguel Angel | 90. Guerrero Vargas Enrique |
| 47. Cuéllar Balderas Emmanuel | 91. Gutiérrez Arredondo Omar René |
| 48. Cuevas Nolasco José Luis | 92. Gutiérrez Moreno Ma. Guadalupe |
| 49. De Hoyos Martínez René | 93. Gutiérrez Muñoz Pedro |
| 50. De La Fuente Martínez Javier | 94. Hernández Arellano Luis Eduardo |
| 51. De La Torre Orozco Luz Elba | 95. Hernández Carlos Carlos Martín |
| 52. Delgado Guajardo Héctor Federico | 96. Hernández Compeán María Inés |
| 53. Díaz Hernández Juan José | 97. Hernández Muñoz Rubén Darío |
| 54. Díaz Núñez Ibraín José | 98. Hernández Ruiz Juan Ponciano |
| 55. Díaz Sánchez Óscar | 99. Hernández Sánchez Fernando |
| 56. Elizalde Herrera Jorge Armando | 100. Huerta Beltrán Raúl |
| | 101. Iduarte Ledesma Daniel |

- | | |
|---|---|
| 102. Interián Parra Luis Enrique | 146. Muñoz González Jaime |
| 103. Jiménez López Hortencia | 147. Muñoz Juárez Jordi Ismael |
| 104. Jiménez Silva Rodolfo | 148. Nerio Álvarez Araminta |
| 105. Juárez Hernández Ezequiel | 149. Nevárez Treviño Napoleón |
| 106. Juárez Martínez Rómulo | 150. Novelo Be Ariel |
| 107. Juárez Salinas Nohelia | 151. Ochoa Medina Ruth |
| 108. Lagunes Morales Gonzalo | 152. Ochoa Guajardo Eduardo Adrián |
| 109. Ledezma Sierra Luis Gerardo | 153. Oliva Becerra Lorena |
| 110. López García Ricardo | 154. Olivo Loyo Francisco René |
| 111. López Pedraza Raúl | 155. Olvera Jiménez Luis Cristóbal |
| 112. López Reyes María Irene | 156. Ordóñez Serna Ana Luisa |
| 113. López Rodríguez Francisco Alejandro | 157. Ortega Hinojosa Miguel Ángel |
| 114. López Servín Sergio Arturo | 158. Ortega Sepúlveda Mariana Alejandra |
| 115. López Vega Karla Aglae | 159. Ortiz Mejía Juan Miguel |
| 116. Loza Pérez Alma Patricia | 160. Ortiz Orozco Rodrigo Allen |
| 117. Lozano Batarse José Antonio | 161. Pantoja Gutiérrez Christian |
| 118. Lucio Rosales Angélica | 162. Paz Castillo Víctor |
| 119. Lugo Maltos María Margarita | 163. Pech Iuit Camilo |
| 120. Lugo Selvera Severo | 164. Pecina Gallegos Francisco Javier |
| 121. Luna Gracia Miguel Angel | 165. Peña Canela Pablo |
| 122. Machado López Martha Yadira | 166. Peña Martínez Miguel Ángel |
| 123. Macías Caballero Alma Elena | 167. Peña Peña Casimiro |
| 124. Mares Álvarez Luis Gonzalo | 168. Perez Perez Blanca Patricia |
| 125. Marin Metlich Ricardo Alberto | 169. Pérez Hernández Angélica |
| 126. Martínez Vanoye Jesús | 170. Pérez Sustaita Martha Laura |
| 127. Martínez Zarzoza Julián | 171. Piñón Reyes Humberto |
| 128. Mata Balderas Luis Alberto | 172. Puente Maycotte Arturo Sergio |
| 129. Meléndez Flores Ana Laura | 173. Putz Botello Helmuth Gerd |
| 130. Méndez Casanova Nora Patricia | 174. Quintanilla Vega José Merced |
| 131. Méndez Pérez José Luis | 175. Ramírez García Gerardo Justino |
| 132. Mendiola Del Ángel Yair | 176. Ramírez Hernández José Arturo |
| 133. Meza Macías Jesús Ricardo | 177. Ramírez Ramírez Arturo |
| 134. Millán Escalera Víctor Hugo | 178. Ramírez Rangel José Roberto |
| 135. Moctezuma Vega Milton | 179. Ramos López Verónica Margarita |
| 136. Molina Pérez Mario | 180. Rangel Narváez Ma. Socorro |
| 137. Monciváis Zamarripa Leonardo | 181. Razo Osejo Leticia |
| 138. Montes De Oca Zebadúa Federico Alberto | 182. Recio Ramírez Jesús Javier |
| 139. Montoya Ramírez Ricardo | 183. Rentería Cabañez Édgar Ulises |
| 140. Morales Arreola Alfonso Bernabé | 184. Reyes Fuentes Gamaliel |
| 141. Morales Ortiz Carlos César | 185. Reza Mares Borsalino Oliverio |
| 142. Moreno González Edgar | 186. Rivera Ortiz Juan Fernando |
| 143. Muñiz Cárdenas Marco Antonio | 187. Robledo Alfaro Lidia Verónica |
| 144. Muñoz Cantú Sergio | 188. Rocha Flores José Arturo |
| 145. Muñoz Castillo Ulises Argenis | 189. Rodríguez Álvarez Eduardo Ataulfo |
| | 190. Rodríguez Cantú Luis Humberto |

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 191. Rodríguez Elydd Anabell | 219. Solórzano Valenzuela Héctor Gastón |
| 192. Rodríguez Flores Antonio | 220. Suárez Reyes Mariano |
| 193. Rodríguez Flores Jesús Alberto | 221. Suástegui Espino Félix |
| 194. Rodríguez Hernández José Jesús | 222. Sustaita Rojas Fernando |
| 195. Rodríguez Hernández Martín | 223. Tiscareño Vázquez Jorge Luis |
| 196. Rodríguez Méndez Alfonso Javier | 224. Topete Orozco Marco Antonio |
| 197. Rodríguez Nava María De La Luz | 225. Torres Jaramillo José Luis |
| 198. Romero Bulnes Raúl Enrique | 226. Tufiño Hernández Omar Alejandro |
| 199. Rosales Ibarra Jesús | 227. Ugalde Pérez Alejandra |
| 200. Rostro Hernández Omar | 228. Urcadiz Luna Carlos Jesús |
| 201. Rubio Pedroza Ernesto | 229. Urdiales Tijerina Alfonso Aníbal |
| 202. Rueda Vásquez Jorge Luis | 230. Ureña Moreno Fernando |
| 203. Ruiz Gámez Luis Alejandro | 231. Valencia Orozco Jesús Alfonso |
| 204. Ruiz Martínez Juan Carlos | 232. Valencia Peña Juan Carlos |
| 205. Saavedra Torres Gustavo | 233. Valerio Pinillos Genaro Antonio |
| 206. Salas Pérez Jorge | 234. Vazquez Diaz Moises |
| 207. Salguero Ruiz Gloria | 235. Vázquez Ábrego Leonel |
| 208. Sánchez Cervantes Roberto Isaac | 236. Vázquez Barrios José Alejandro |
| 209. Sánchez Guillén Marco Aurelio | 237. Velasco Treviño Eduardo Antonio |
| 210. Sánchez Terrazas Jaime Arturo | 238. Véliz Méndez Rodrigo |
| 211. Sandoval Izaguirre Jesús Ricardo | 239. Villa Aranzabal María Mayela |
| 212. Santa Cruz Rentería César | 240. Villarreal Escovar Aída Araceli |
| 213. Santillanes Cruz Félix | 241. Vite Santos Victoria Azucena |
| 214. Serrano Galván Martín Arturo | 242. Viveros Negrete José Jeny |
| 215. Silva Saldívar Rubén Darío | 243. Zamora Barrón Jorge Xavier |
| 216. Smeke García Abraham | 244. Zúñiga Vera Ramón |
| 217. Sobrevilla Garza Carlos César | 245. Zúñiga Vidales Óscar Alejandro |
| 218. Solís Sánchez José Humberto | |

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán presentarse el **diecinueve de este mes**, a las **ocho horas con treinta minutos**, en la extensión Nuevo León del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en edificio Polivalente Diagonal Santa Engracia número 221, colonia Lomas de San Francisco, Monterrey, Nuevo León, código postal 64710, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto DECIMOCUARTO de la convocatoria a tal concurso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria al concurso en cita, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y la liga electrónica de este Consejo, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de los aspirantes aceptados al vigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito sede Monterrey, Nuevo León, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de los aspirantes aceptados al vigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Tijuana, Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO SÉPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de dieciocho de febrero del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 9/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de ese mes;

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 17, 94, párrafo segundo, 97 y 100, párrafos primero, séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 81, fracción II, 105, 108, 112, 114, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, en el acuerdo general invocado, se ordenó emitir la convocatoria a los vigésimo segundo, vigésimo tercer, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito, sedes Ciudad de México, Distrito Federal; Toluca. Estado de México, Zapopan, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; y, Tijuana, Baja California, respectivamente.

Con la finalidad de dar facilidad de acceso a los aspirantes al cargo de que se trata, cada uno de los concursos es independiente uno de otro;

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 114, fracción I, de la ley orgánica invocada, la convocatoria se publicó por una vez en el Diario Oficial de la Federación de cuatro de septiembre del presente año y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada una de estas últimas publicaciones; por lo que una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente, elaboró la lista de los aspirantes que consideró reunían los requisitos para participar, la que envió a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento y análisis;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, con apoyo en el párrafo segundo del artículo 18 del acuerdo general invocado, dicha Comisión dispuso someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la lista correspondiente al vigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Tijuana, Baja California;

QUINTO.- En sesión de siete del mes que transcurre, el propio Pleno del Consejo recibió la lista de referencia y admitió a los aspirantes que participarán en el vigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Tijuana, Baja California;

SEXTO.- De conformidad con lo que se establece en el párrafo tercero de la fracción IX del artículo 13 del Acuerdo General 9/2015, la lista de las personas aceptadas al vigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Tijuana, Baja California, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria a ese concurso, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y en la liga electrónica de este Consejo, dándose a la publicación señalada en primer término el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL VIGÉSIMO SÉPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO SEDE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

PRIMERO.- Los aspirantes aceptados al vigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Tijuana, Baja California, son:

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Ábalos Leos Martín | 6. Andrade Del Corro Alejandro |
| 2. Aguayo Álvarez Mayra Gabriela | 7. Angulo Bernal Gregorio |
| 3. Alcántar Canett Jesús | 8. Angulo Guzmán Jesús |
| 4. Alejandro Rodríguez Silvia | 9. Arévalos Álvarez Alejandro |
| 5. Álvarez Rosa Elia | 10. Arizmendi Cruz Salvador |

11.	Arreola Cháidez Martín	53.	De Julio Dávalos Érick Javier
12.	Arroyo Joaquín Carlos Alberto	54.	Delgado Alvidrez Verónica Guadalupe
13.	Ayala Gutiérrez Rogelio Alberto	55.	Domínguez Barrios Gabriel
14.	Ballesteros Gutiérrez Rubio Raúl	56.	Domínguez Zúñiga Herminio Armando
15.	Barrios Solís Adriana Patricia	57.	Elizarrarás Monroy Francisco Javier
16.	Bautista Fuerte José Universo	58.	Estrada Amaya José Luis
17.	Benítez Alcántara Luis	59.	Fernández Gaona Julieta Esther
18.	Bernal Escalante Humberto	60.	Fimbres Molina Rolando
19.	Blake Valenzuela Martha	61.	Flores Benítez Juan Carlos
20.	Bremermann Borraz Moisés	62.	Flores Morales Mara Cristina
21.	Bustamante Carrasco Tania Cirene	63.	Flores Rodríguez Jorge Luis
22.	Cabral Sánchez Claudia Yvani	64.	Fuentes Reyes Rubén Darío
23.	Camacho Ibarra Juan Alfredo	65.	Galeana Alarcón Manuel
24.	Camacho Solorio Nerik Atahualpa	66.	Galindo Jiménez Dulce Asunción
25.	Cano Figueroa Érick Fernando	67.	García Arreguín Juan Manuel
26.	Cárdenas Espinoza Amaury	68.	García Bautista Luz María
27.	Carrillo Islas Francisco	69.	García Flores Mónica
28.	Carrillo Maciel Óscar Jaime	70.	García Nieva Alejandro Gabriel
29.	Casas Beltrán Jesús Xavier	71.	García Ramírez Francisco Alberto
30.	Castañon Flores Karla Gabriela	72.	García Rodríguez Aurora
31.	Castellanos Aguilar Salvador De Jesús	73.	García Valenzuela Jesús
32.	Castillo García Adriana Margarita	74.	Genis Muñoz Ivonne Elena
33.	Castillo García Omar	75.	Geraldo Ibarra Lorena
34.	Castillo Ramírez Félix Arturo	76.	Gil González Juan Carlos
35.	Castro Borbón Aníbal	77.	Gómez López María Concepción
36.	Castro Valdez Rosario Concepción	78.	Gómez Zuqui Daniel Alfredo
37.	Cataneo Dávila Desireé	79.	González Ferreiro Arturo Alberto
38.	Cerecero Arjona Claudia	80.	González Hernández Vicente Omar
39.	Cháirez Parra Paula Liliana	81.	González Mendoza Yamin Francisco
40.	Cisneros Nájjar Paulina	82.	Güereña González Iván
41.	Contreras Jurado María Guadalupe	83.	Guerrero Vara Laura Isabel
42.	Córdova Jacinto Cristóbal Maviell	84.	Guillén Guerrero Celia Eulalia
43.	Coria Martínez Gabriel	85.	Gutiérrez Candil Nayar
44.	Corona Torres Juan Carlos	86.	Gutiérrez Sandoval Carlos Alberto
45.	Corral Basurto Jesús Manuel	87.	Hernández Albores Arturo
46.	Coss Trueba Sergio Javier	88.	Hernández Alva Emmanuel
47.	Cota Salcido Luis Manuel	89.	Hernández Enríquez Carmen Alicia
48.	Cruz Kerlegand Joaquín Fernando	90.	Hernández Morales J. Jesús
49.	Cruz Martínez Luis Abel	91.	Hernández Navarro Javier
50.	Cruz Rocha Álvaro	92.	Hernández Romero Judith
51.	Cruz Silva Germán	93.	Hernández Tórrez Hesed
52.	Cuevas Avilés Mateo Fernando	94.	Hernández Zamudio Jorge Ernesto

-
- | | |
|---|---|
| 95. Herrera Perea Óscar Gregorio | 136. Monroy Cortés José Luis |
| 96. Herrera Puentes Brenda Iliana | 137. Mora Sánchez San Juana |
| 97. Hirales Flores Claudia Cecilia | 138. Morales Flores Fernando |
| 98. Hurtado Ceja María Socorro | 139. Morales Hilario Clemente |
| 99. Hurtado Rubio Ana Gabriela | 140. Morales Olivares Alejandro |
| 100. Jiménez Hernández José Armando | 141. Moreno Fierros Julio César |
| 101. Jiménez Vega Yasmín | 142. Moreno González Ángela |
| 102. Juárez Pulido Estela | 143. Moreno Miramontes Jorge |
| 103. Juárez Benavides Karina | 144. Morones Dávalos Francisco Javier |
| 104. Lamas Castillo Héctor Gerardo | 145. Muñúzuri Amano Layla Kiyoko |
| 105. Larumbe Marín Julio César Augusto | 146. Nassri Valverde Salvador Alberto |
| 106. Llanes Angulo Leonel Fernando | 147. Negrete Márquez Francisco Enrique Manuel |
| 107. López Alonso Rubén | 148. Neri Silvia Adriana |
| 108. López Martínez José | 149. Núñez Sola José Luis |
| 109. López Palafox Omar | 150. Olvera Centeno María Lizeth |
| 110. López Sanabia Roberto Isidoro | 151. Ortega Quintero Beatriz Elvira |
| 111. López Soto Cruz Fidel | 152. Ortiz Monroy José Alejandro |
| 112. Lorenzo Morán Francisco | 153. Ortiz Sánchez Elizabeth |
| 113. Lugo Carrasco Guadalupe Del Carmen | 154. Palacios Reyes Carlos Rodolfo |
| 114. Lugo Romero Lorena | 155. Parra Castro Soledad |
| 115. Lugo Romero Martín Antonio | 156. Pérez Arce Mónica |
| 116. Madrid Padilla Rafaela | 157. Pérez Montúfar Ricardo |
| 117. Maldonado Porras Rafael | 158. Pineda Toribio Octavio |
| 118. Maldonado Sosa Félix | 159. Piña Lugo José Carlos |
| 119. Manríquez Castro Alexis | 160. Planell Maldonado Arturo Claudio |
| 120. Marín Bárcenas Gregorio Antonio | 161. Portillo Esquivel Adolfo |
| 121. Martínez Garcia Andrea | 162. Quijano Anaya Rodolfo |
| 122. Martínez Flores Roberto | 163. Quintero Torres Hilario |
| 123. Martínez García Rafael | 164. Quiñónez Olivares Rafael Antonio |
| 124. Martínez Martínez Karla Gisela | 165. Rabanales Sevilla Ciro Alonso |
| 125. Martínez Menchaca Sandra Patricia | 166. Ramírez Leyva José Alberto |
| 126. Mayorquín Llamas Gonzalo | 167. Ramírez Trejo Angélica |
| 127. Mayorquín Trejo Martín | 168. Rentería Trujillo David |
| 128. Medina Arellano Roberto | 169. Reyes Calderon Marisela |
| 129. Medina Rubio Leonel | 170. Reyes Cota Aurelio |
| 130. Méndez Peña Perla Judith | 171. Reynoso Barbosa Rubén |
| 131. Méndez Romo Manuel Alejandro | 172. Rivera Navarro Manuel Hiram |
| 132. Millán González Marilú Nirvana | 173. Rivera Rangel Mario Alberto |
| 133. Molina Zamano Raúl | 174. Rochín Rodríguez Miguel Ángel |
| 134. Molina Zavala Óscar | 175. Rodríguez Castro Jaime |
| 135. Mondragón Rosas Alonso | |

176.	Rodríguez Cuevas Altagracia	199.	Trujillo Navarro Gloria Margarita
177.	Rodríguez Martínez José De Jesús	200.	Uehara Guerrero Gloria Patricia
178.	Rodríguez Ortiz José Guadalupe	201.	Ureña Calixto Omar David
179.	Romo Cruz Moisés Manuel	202.	Urías Armenta Ana Beatriz
180.	Ronquillo Vélez Yuri Alí	203.	Valadez Rivera Juan Domingo
181.	Ruiz Flores Daniel	204.	Valencia Flores Delcia Gabriela
182.	Ruiz Rivas Gabriela	205.	Valenzuela Caperón Víctor Manuel
183.	Saiz Villa Guillermo Martín	206.	Vargas Arias Ida
184.	Salcedo García María Del Carmen	207.	Vargas Gómez Adriana
185.	Sánchez Corona Nancy Elizabeth	208.	Vázquez Carballido Ricardo De Jesús
186.	Sánchez Esquerro Josefina	209.	Vázquez Garzón Azucena
187.	Sánchez Reyes Daniel	210.	Vázquez Palacios Luis Felipe
188.	Sandoval Estrada José Luis	211.	Vega Chávez Silvia Candelaria
189.	Santa Maria Santamaria Cristian Oliver	212.	Vega Montiel Manuel Horacio
190.	Santana Escobar Heriberto	213.	Vega Sánchez María Del Carmen
191.	Serecero Aispuro Isaac	214.	Villacorta Rodríguez Adriana Selene
192.	Serrano Campos Israel	215.	Villegas Escobedo Alfredo
193.	Simancas Ortiz Nashieli	216.	Zárate López Brenda Maritza
194.	Soto Montenegro Víctor Manuel	217.	Zepeda Pineda Karina Ivette
195.	Tagle Hernández Hugo Tonatíuh	218.	Zozaya Moreno Maximiliano
196.	Tirado Osuna Jesús Antonio	219.	Zozaya Solórzano José Armando
197.	Toledo Gonzaga Romeo	220.	Zúñiga Rosas Martha Cecilia
198.	Torres Caravantes Martín Fernando		

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán presentarse el **diecinueve de este mes**, a las **seis horas con treinta minutos**, en la extensión Tijuana del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en Paseos de los Héroes número 10540, Planta Baja, Zona Río, Tijuana, Baja California, código postal 22320, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto DECIMOCUARTO de la convocatoria a tal concurso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria al concurso en cita, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y la liga electrónica de este Consejo, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los interesados en el concurso.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de los aspirantes aceptados al vigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito sede Tijuana, Baja California, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de participantes que en el vigesimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL VIGESIMOSÉPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veinticuatro de junio del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 36/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de ocho de julio de este año;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general invocado en el considerando que antecede, en virtud de los requerimientos actuales del servicio y la creación de nuevos órganos, que implica la necesidad de la designación de un mayor número de magistrados de Circuito, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el vigesimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de magistrados de circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 30, 31 y 32 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario integrado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Comité de ese concurso;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 33 del acuerdo general invocado, recibió la lista de calificaciones que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal le envió, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 33, párrafo segundo, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la siguiente etapa, en sus dos fases, quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, que no podrán ser menores a ochenta y cinco puntos, de acuerdo al punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa del concurso, además de los quince jueces de Distrito ratificados, el participante que en el cuestionario obtuvo más de ochenta y cinco puntos.

Con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la ley orgánica invocada y en el punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, a efecto de que el número de participantes que pasan a la segunda etapa sea mayor al de las plazas concursadas, se redujera el número de plazas que se concursan de veinte a dieciséis.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

QUINTO.- En sesión de siete de este mes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL VIGESIMOSÉPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

PRIMERO.- Los participantes que en el vigesimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Almendárez García Gustavo | 10. Gaspar Santana Emma |
| 2. Alvarado Ramírez José Eduardo | 11. Jiménez López Alejandro |
| 3. Avante Juárez Alejandro David | 12. López Gianopoulos Set Leonel |
| 4. Cerros Domínguez Patricia Elia | 13. Malja Aguirre Graciela |
| 5. Cid García Alfredo | 14. Monreal Cuéllar Juan de Dios |
| 6. Córdova del Valle Fernando | 15. Soto Morales Carlos Alfredo |
| 7. Delgado Quiroz Ricardo | 16. Torres Quevedo Máximo Ariel |
| 8. Díaz Guerrero Jesús | 17. Zamora Barrón Pedro Daniel |
| 9. Estrever Escamilla Martha | |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el trece del mes en curso a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las catorce horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la primera fase de la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- A tales participantes, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el día trece referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por los artículos 34 y 35 del Acuerdo General 36/2015, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central, en cada una de las extensiones y en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el vigesimoséptimo concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de participantes que en el vigesimoctavo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL VIGESIMOCTAVO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veinticuatro de junio del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 36/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de ocho de julio de este año;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general invocado en el considerando que antecede, en virtud de los requerimientos actuales del servicio y la creación de nuevos órganos, que implica la necesidad de la designación de un mayor número de magistrados de Circuito, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el vigesimoctavo concurso interno de oposición para la designación de magistrados de circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 30, 31 y 32 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario integrado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Comité de ese concurso;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 33 del acuerdo general invocado, recibió la lista de calificaciones que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal le envió, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 33, párrafo segundo, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la siguiente etapa, en sus dos fases, quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, que no podrán ser menores a ochenta y cinco puntos, de acuerdo al punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa del concurso, además de los doce jueces de Distrito ratificados, los siete participantes que en el cuestionario obtuvieron más de ochenta y cinco puntos.

Con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la ley orgánica invocada y en el punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, a efecto de que el número de participantes que pasan a la segunda etapa sea mayor al de las plazas concursadas, se redujera el número de plazas que se concursan de veinte a dieciocho.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

QUINTO.- En sesión de siete de este mes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL VIGESIMOCTAVO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

PRIMERO.- Los participantes que en el vigesimooctavo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, son los siguientes:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Alcázar Martínez Fernando | 11. Noguera Gregoire Rubén Darío |
| 2. Arango Escámez José Faustino | 12. Palomares Acosta Gabriel Alejandro |
| 3. Domínguez Muñoz Roberto Antonio | 13. Reynoso Castillo José |
| 4. Flores López Daniel Ricardo | 14. Rivera Anaya Alfredo |
| 5. García Jiménez Adriana | 15. Rodríguez Álvarez Óscar |
| 6. Hernández Fonseca Jesús Eduardo | 16. Suárez Muñoz Roberto |
| 7. López Cruz Carlos | 17. Varona Aguirre Aureliano |
| 8. Márquez Hernández Naela | 18. Vega Nieto Alejandro |
| 9. Montaña Zavala Francisco Javier | 19. Villegas Estudillo Fabricio Fabio |
| 10. Muñoz Alvarado Froylán | |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el trece del mes en curso a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las catorce horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la primera fase de la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- A tales participantes, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el día trece referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por los artículos 34 y 35 del Acuerdo General 36/2015, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central, en cada una de las extensiones y en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el vigesimooctavo concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de participantes que en el vigesimonoveno concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL VIGESIMONOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veinticuatro de junio del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 36/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de ocho de julio de este año;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general invocado en el considerando que antecede, en virtud de los requerimientos actuales del servicio y la creación de nuevos órganos, que implica la necesidad de la designación de un mayor número de magistrados de Circuito, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el vigesimonoveno concurso interno de oposición para la designación de magistrados de circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 30, 31 y 32 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario integrado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Comité de ese concurso;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 33 del acuerdo general invocado, recibió la lista de calificaciones que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal le envió, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 33, párrafo segundo, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la siguiente etapa, en sus dos fases, quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, que no podrán ser menores a ochenta y cinco puntos, de acuerdo al punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa del concurso, además de los doce jueces de Distrito ratificados, los cinco participantes que en el cuestionario obtuvieron más de ochenta y cinco puntos.

Con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la ley orgánica invocada y en el punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, a efecto de que el número de participantes que pasan a la segunda etapa sea mayor al de las plazas concursadas, se redujera el número de plazas que se concursan de veinte a dieciséis.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

QUINTO.- En sesión de siete de este mes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL VIGESIMONOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

PRIMERO.- Los participantes que en el vigesimonoveno concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, son los siguientes:

- | | |
|--|------------------------------|
| 1. Álvarez Castro Elisa Macrina | 9. Martínez Guzmán Enrique |
| 2. Cabañas Rodríguez Enrique | 10. Núñez Loyo Guillermo |
| 3. Cuenca Zamora Ignacio | 11. Ojeda Romo Joel Dario |
| 4. García Villegas Sánchez Cordero Paula María | 12. Parra Meza Blanca Evelia |
| 5. Gómez Tello Fosado Rosa Eugenia | 13. Pérez Pérez Héctor |
| 6. González Meyenberg Enrique Claudio | 14. Rubio Chávez Benjamín |
| 7. Gutiérrez Guadarrama Julio César | 15. Torres Baltazar Ulises |
| 8. Martínez Flores Héctor | 16. Valerio Ramírez Raúl |
| | 17. Vargas Lira Elizabeth |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el trece del mes en curso a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las catorce horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la primera fase de la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- A tales participantes, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el día trece referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por los artículos 34 y 35 del Acuerdo General 36/2015, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central, en cada una de las extensiones y en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el vigesimonoveno concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de participantes que en el trigésimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veinticuatro de junio del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 36/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de ocho de julio de este año;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general invocado en el considerando que antecede, en virtud de los requerimientos actuales del servicio y la creación de nuevos órganos, que implica la necesidad de la designación de un mayor número de magistrados de Circuito, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el trigésimo concurso interno de oposición para la designación de magistrados de circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 30, 31 y 32 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario integrado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Comité de ese concurso;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 33 del acuerdo general invocado, recibió la lista de calificaciones que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal le envió, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 33, párrafo segundo, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la siguiente etapa, en sus dos fases, quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, que no podrán ser menores a ochenta y cinco puntos, de acuerdo al punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa del concurso, además de los trece jueces de Distrito ratificados, los tres participantes que en el cuestionario obtuvieron más de ochenta y cinco puntos.

Con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la ley orgánica invocada y en el punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, a efecto de que el número de participantes que pasan a la segunda etapa sea mayor al de las plazas concursadas, se redujera el número de plazas que se concursan de veinte a quince.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

QUINTO.- En sesión de siete de este mes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

PRIMERO.- Los participantes que en el trigésimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, son los siguientes:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Acevedo Gaxiola María Elizabeth | 9. Garza Villarreal Jesús |
| 2. Barrios Solís Marta Elena | 10. Gómez Garza Rebeca del Carmen |
| 3. Bustamante Espinoza Érick | 11. González Padrón Arturo |
| 4. Cortés Martínez David | 12. López Jiménez Alfredo Rafael |
| 5. Emilio Carmona Alberto | 13. Nicolás Jiménez Miguel Nahim |
| 6. García Hernández Félix Rogelio | 14. Recio Ruíz María Elena |
| 7. García Lanz Alfonso Gabriel | 15. Salcedo María Jesús |
| 8. Garza Chávez Jorge Alberto | 16. Torres Segura Enrique |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el trece del mes en curso a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las catorce horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la primera fase de la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- A tales participantes, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el día trece referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por los artículos 34 y 35 del Acuerdo General 36/2015, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central, en cada una de las extensiones y en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el trigésimo concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de participantes que en el trigésimo primer concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veinticuatro de junio del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 36/2015, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de ocho de julio de este año;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general invocado en el considerando que antecede, en virtud de los requerimientos actuales del servicio y la creación de nuevos órganos, que implica la necesidad de la designación de un mayor número de magistrados de Circuito, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el trigésimo primer concurso interno de oposición para la designación de magistrados de circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 30, 31 y 32 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario integrado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Comité de ese concurso;

CUARTO.- En sesión de seis del mes en curso, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 33 del acuerdo general invocado, recibió la lista de calificaciones que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal le envió, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 33, párrafo segundo, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la siguiente etapa, en sus dos fases, quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, que no podrán ser menores a ochenta y cinco puntos, de acuerdo al punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa del concurso, además de los siete jueces de Distrito ratificados, los tres participantes que en el cuestionario obtuvieron más de ochenta y cinco puntos.

Con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la ley orgánica invocada y en el punto DECIMOPRIMERO, de la convocatoria, a efecto de que el número de participantes que pasan a la segunda etapa sea mayor al de las plazas concursadas, se redujera el número de plazas que se concursan de veinte a catorce.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

QUINTO.- En sesión de siete de este mes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

PRIMERO.- Los participantes que en el trigésimo primer concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, son los siguientes:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Amaya Gallardo Juan Carlos | 9. Guzmán González Jorge Dionisio |
| 2. Archundia Ortiz Agustín | 10. López Cruz Óscar Alejandro |
| 3. Avecia Solano Gloria | 11. Madrigal Paniagua Francisco Juri |
| 4. Camacho Cárdenas Sandra Verónica | 12. Montalvo Martínez José Alfonso |
| 5. Cornejo Olvera José Raymundo | 13. Múzquiz Gómez José Juan |
| 6. Díaz Sánchez Julio Eduardo | 14. Ramírez Luquín Germán |
| 7. Galaviz Ramírez Alba Lorenia | 15. Velasco Velasco Ponciano |
| 8. Gutiérrez Castillo Erubiel Ernesto | |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el trece del mes en curso a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las catorce horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la primera fase de la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- A tales participantes, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el día trece referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por los artículos 34 y 35 del Acuerdo General 36/2015, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central, en cada una de las extensiones y en la página web del Instituto de la Judicatura Federal y, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el trigésimo primer concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de siete de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil quince.- Conste.- Rúbrica.